



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



CURSO DE PROFESORES E INSTRUCTORES DE EDUCACION FISICA

Nombramiento de alumnos.

En virtud de lo dispuesto en la Orden de 22 de febrero de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 47), y por haber superado las pruebas previas, son designados alumnos de los Cursos de Profesores e Instructores de Educación Física, respectivamente, los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

PROFESORES

EJERCITO DEL AIRE

Teniente D. José Fernández Fuentes.
Otro, D. José Llamas Fuentes.
Otro, D. José Antonio Martín Chico.

GUARDIA CIVIL

Teniente D. Antonio Morales Villanueva.
Otro, D. Juan Ruiz Castro.

EJERCITO DE TIERRA

Infantería

Capitán D. Manuel Sierra Ginel.
Otro, D. Luis Cortés Murube.
Teniente D. Miguel Esteban Bernal.
Otro, D. Carlos Tamayo Clares.
Otro, D. José Dorda Martínez.
Otro, D. Juan Cavanillas García de Gaxellán.
Otro, D. Lino Fernández Cadenas.

Otro, D. José Iribarren Barreda.
Otro, D. Víctor López Lago.
Otro, D. Luis Calero Torréns.
Otro, D. Angel Morales Díaz-Otero.
Otro, D. Nicasio Rodríguez López.
Otro, D. Juan Mayorga Sanchón.
Otro, D. Manuel Alonso Alonso.
Otro, D. José Rodríguez Rodríguez.
Otro, D. Luis Carvajal Raggio.
Otro, D. Manuel Rubio Ripoll.
Otro, D. Carlos Holgado Martín.
Otro, D. Ramón Salgado Montes.
Otro, D. José Macías García.
Otro, D. Antonio Blanco Estévez.
Otro, D. Rafael Sainz Torres.

Caballería

Teniente D. Enrique Ramírez Gallardo.
Otro, D. Santos Muñoz Rodríguez.
Otro, D. Juan Amat Gutiérrez.

Ingenieros

Teniente D. Pedro Parra Juez.
Otro, D. Manuel López Rodríguez.

Intendencia

Teniente D. José Antonio Padilla Loarte.
Otro, D. Mariano Salinas Cantalapiedra.
Otro, D. Tomás Meroño Parra.

INSTRUCTORES

MARINA

Sargento D. Juan Martínez García.
Otro, D. Baltasar González Muñoz.
Otro, D. Félix Gómez Gómez.

EJERCITO DEL AIRE

Sargento D. Antonio Moreno Ortiz.
Otro, D. Francisco Vidal Macanas.
Otro, D. José Antonio Vicente Santos.

EJERCITO DE TIERRA

Infantería

Sargento D. Félix Rodero Granada.
Otro, D. José Moreno López.
Otro, D. Francisco Prieto Muñoz.

Otro, D. Manuel Prieto Blanco.
Otro, D. Evaristo Reboredo Baulo.
Otro, D. Carlos Moreno Galmes.
Otro, D. Angel Martín Lozano.
Otro, D. José María Rapún Fraile.
Otro, D. José Pérez Peyrona.
Otro, D. Angel Serrano Díaz.
Otro, D. Fernando González Arla-zón.
Otro, D. Luis Saso Bibián.
Otro, D. Vicente Sánchez Calero.

Artillería

Sargento D. Antonio Jiménez Fernández.
Otro, D. Pedro Ibáñez Cantabrana.
Otro, D. Martín Herreros Martínez.

Ingenieros

Sargento D. Enrique Alcalá López.

Sanidad

Sargento D. Angel Somoza Amor.
Madrid, 5 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

Causa baja en la Instrucción Premilitar Superior, por haber sido promovido al empleo de teniente médico del Cuerpo de Sanidad Militar por Orden circular de 15 de julio de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 159), el alférez eventual de complemento que a continuación se indica.

Arma de Artillería (Escala de Campaña)

Don Enrique Laso Núñez, del reemplazo de 1958, Distrito de Valladolid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 3 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 260), y a sargento

de complemento por O. C. de 3 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 257).
Madrid, 5 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Causa haja en la Instrucción Pre-militar Superior, por haber sido promovido al empleo de teniente médico del Cuerpo de Sanidad Militar por Orden circular de 15 de julio de 1966 (D. O. núm. 159), el alférez eventual de complemento que a continuación se indica.

Arma de Artillería (Escala de Campaña)

Don Román Sánchez Prieto, del replazo de 1961, Distrito de Salamanca, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 17 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 265), y a sargento de complemento por O. C. de 17 de noviembre de 1964 (D. O. número 262).

Madrid, 5 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

CONCLUSION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL núm. 226, de fecha 6 de octubre de 1966.

Arma de Infantería

- 1.443.—D. Luis Rodríguez Campos.
1.444.—D. Tirso Ridaura Ilacer.
1.445.—D. Luis García Tafalla.
1.446.—D. Jesús Carrasco Herrera.
1.447.—D. Jaime Morales Salazar.
1.448.—D. Manuel Alonso Vidal.
1.449.—D. José Sas Llaurado.
1.450.—D. Roberto Arasteny Gimeno.
1.451.—D. Luis Alvarez González.
1.452.—D. Leopoldo López-Aranda Domingo.
1.453.—D. Carlos López García.
1.454.—D. Felipe Borderas Naranjo.
1.455.—D. Javier Ramos Ilanos.
1.456.—D. Francisco Martínez García.
1.457.—D. Antonio Bulnes Trujillo.
1.458.—D. Manuel Martín Rivero.
1.459.—D. Jaime Díaz Pacheco.
1.460.—D. Emilio Gasch Grup.
1.461.—D. José Guerrero González.
1.462.—D. José Barranco Calonge.
1.463.—D. José Martín Martín.
1.464.—D. Alfonso Chico de Guzmán Aguilar-Amat.
1.465.—D. José Ichusta Apecechen.
1.466.—D. Emilio Gracia Asensio.
1.467.—D. Francisco Zapata Tellechen.
1.468.—D. Francisco Delgado Tapias.
1.469.—D. Alfonso Viada Fernández-Velilla.
1.470.—D. Gabriel Pérez Franca.
1.471.—D. Antonio Segura Moris.
1.472.—D. Alberto Queraltó Moreno.
1.473.—D. José Delgado González.
1.474.—D. Rafael Pinto Suárez.
1.475.—D. Santiago García Hernando.
1.476.—D. José Pujalte Solbes.

- 1.477.—D. Manuel Jiménez Suárez.
1.478.—D. Juan Heras Sanz.
1.479.—D. Julio del Pozo Velasco.
1.480.—D. Ramón Fernández Echave.
1.481.—D. Luis Serrat Mestre.
1.482.—D. José Barrado Alonso.
1.483.—D. Fernando Salmerón Escobar.
1.484.—D. José Lorenzana Ramos.
1.485.—D. Fernando de Hoces Bonavilla.
1.486.—D. Enrique Castells Tejón.
1.487.—D. Carlos Ramírez Reguera.
1.488.—D. José Colomer Gómez.
1.489.—D. Agustín García Sastre.
1.490.—D. Tomás Summers Rivero.
1.491.—D. Miguel Crespo Gayarre.
1.492.—D. José Domínguez Fuentes.
1.493.—D. Longobardo Carmona Jiménez.
1.494.—D. Julio Follana Rodríguez.
1.495.—D. Gregorio Frechoso Fernández.
1.496.—D. Juan Estévez Orejana.
1.497.—D. Angel Montero Pérez.
1.498.—D. Juan Marí Clavier.
1.499.—D. Antonio Benavides Benítez.
1.500.—D. Enrique Márquez del Prado.
1.501.—D. Jesús Pérez Calvo.
1.502.—D. Francisco Oroz Elfáu.
1.503.—D. José de Sanmillán Farnos.
1.504.—D. Donato García García.
1.505.—D. Antonio Pastor Jordá.
1.506.—D. Manuel Colino Asensio.
1.507.—D. Juan Rovira Creus.
1.508.—D. Jesús Elizalde Ochoa.
1.509.—D. Julio García González.
1.510.—D. Francisco Gregori Mari.
1.511.—D. Nicolás Jiménez Torres.
1.512.—D. José Bielsa Posada.
1.513.—D. Antonio Valls Roig.
1.514.—D. José Molina Martín.
1.515.—D. Carlos Mazón Moreno.
1.516.—D. Miguel Aparicio Pérez.
1.517.—D. José González Cabal.
1.518.—D. Pedro Castellarnau Vidal.
1.519.—D. Augusto Fernández Egido.
1.520.—D. Fernando Fíltter Alvarez.
1.521.—D. Manuel Alonso García.
1.522.—D. Manuel Iglesias Rosado.
1.523.—D. Juan Fontbernat Fontbernat.
1.524.—D. Diego Leña Hernández.
1.525.—D. José Pedrosa Rúa.
1.526.—D. Angel Pacheco Claros.
1.527.—D. Antonio García Salz.
1.528.—D. José Antuña Noval.
1.529.—D. Manuel Martín Torres.
1.530.—D. Antonio Conejero Medina.
1.531.—D. Enrique Osorno Guzmán.
1.532.—D. Roberto Rodríguez Menéndez.
1.533.—D. José Burgués Zaera.
1.534.—D. Francisco Ruano Romero.
1.535.—D. Hedefonso Monasor Giménez.
1.536.—D. Antonio Postigo Postigo.
1.537.—D. Luis Sarasa García.
1.538.—D. Juan Purejo Zurita.
1.539.—D. Alfonso Rovira Planas.
1.540.—D. Luis Montoya Nieto.
1.541.—D. Avelino Gutiérrez Altas.
1.542.—D. Armando Borrón Ruiz-Ruano.
1.543.—D. Carlos Rey González.
1.544.—D. Fernando Villate Salgado.
1.545.—D. José Senovilla Muñoz.
1.546.—D. Pedro Villarroel Clemente.
1.547.—D. Federico Moreno Moreno.
1.548.—D. Rafael Martínez Durban.
1.549.—D. Luis García Pérez.

- 1.550.—D. Miguel Angel Aguilera Martínez.
1.551.—D. Javier Bort Pardo.
1.552.—D. Eduardo Falcón Martínón.
1.553.—D. Miguel Vegas Valiente.
1.554.—D. Angel Osado Gracia.
1.555.—D. Carlos Granados Pérez.
1.556.—D. Manuel Gómez Capell.
1.557.—D. Pedro Rodríguez Domínguez.
1.558.—D. Joaquín Sabador Moreno.
1.559.—D. José Domínguez Durán.
1.560.—D. José Hormigos Martín.
1.561.—D. Miguel Galán Montalvo.
1.562.—D. Ignacio Lorenzo Martín.
1.563.—D. Rafael Castelló Albertí.
1.564.—D. José Sánchez Rodríguez.
1.565.—D. Santiago Jiménez Prieto.
1.566.—D. Santiago Páramo Abrego.
1.567.—D. César Carnicero de Riego.
1.568.—D. José Igaritburu Zabala.
1.569.—D. Bernardo Gómez Ortiz.
1.570.—D. Angel Soler Martínez.
1.571.—D. Francisco Sala Barbany.
1.572.—D. Jaime Pons Coll.
1.573.—D. Antonio Rodrigo Labrador.
1.574.—D. Francisco Palacios Asenjo.
1.575.—D. Antonio Pérez Raya.
1.576.—D. Jesús González Galán.
1.577.—D. Vicente Ventura Forés.
1.578.—D. Guillermo Maraña González.
1.579.—D. Bernardino Gómez Casarez.
1.580.—D. José Muller Morales.
1.581.—D. Eugenio Falgué Quirós.
1.582.—D. Julio Barón Lanzón.
1.583.—D. Angel García Moreno.
1.584.—D. Carlos Azarola Bay.
1.585.—D. Eloy Alvarez Busto.
1.586.—D. Lorenzo Ibáñez Marañez-Dueñas.
1.587.—D. José Gallart Gracia.
1.588.—D. Francisco Hernández la Huerta Melcón.
1.589.—D. Fernando González Echevarría.
1.590.—D. Salvador Torrents Girat.
1.591.—D. Miguel Arza Reyes.
1.592.—D. Antonio Crespo Monerris.
1.593.—D. Antonio Jodar González.
1.594.—D. Luis Gatón Aguado.
1.595.—D. Alberto Romero Gutiérrez.
1.596.—D. Fernando Millán Chivite.
1.597.—D. Rafael García Hornaechea Romeo.
1.598.—D. José Moya Mir.
1.599.—D. José Blanco López.
1.600.—D. Antonio González López.
1.601.—D. Miguel Peña Pérez.
1.602.—D. Francisco Bobadilla Guzmán.
1.603.—D. Jaime Prat Ayguasasona.
1.604.—D. Pedro Castillo Abascal.
1.605.—D. Francisco García Sánchez.
1.606.—D. Luis de la Escosura Castro.
1.607.—D. Joaquín Minguez Aguilar.
1.608.—D. Agustín Troserra Amigo.
1.609.—D. Juan Cabrera Márquez.
1.610.—D. Alberto Pérez de Hierro.
1.611.—D. Victoriano Rubio Herrera.
1.612.—D. Juan Garrido Henares.
1.613.—D. Rafael Leóns Gómez.
1.614.—D. Jaime Anglori Company.
1.615.—D. Gonzalo Díaz Mirayo.
1.616.—D. José Euster Mesquida.
1.617.—D. Francisco Juno Crespo.
1.618.—D. José López Martínez.
1.619.—D. Efrén Martínez Izquierdo.
1.620.—D. Francisco Farre Floret.
1.621.—D. José Sánchez Carralero López.

- 1.622.—D. Miguel Reynolds Martínez.
 1.623.—D. Eduardo Romero Villafranca.
 1.624.—D. José Maso Marcefi.
 1.625.—D. Salvador Martín Cruz.
 1.626.—D. Rafael Ibáñez Cantalapiedra.
 1.627.—D. Carlos Romero López.
 1.628.—D. Rafael Marrero Domínguez.
 1.629.—D. José Morote Martí.
 1.630.—D. Ramón Niubo Sanfeliú.
 1.631.—D. Felipe López Liqueite.
 1.632.—D. Laureano Sanz Martínez.
 1.633.—D. Eulogio Gómez Flores.
 1.634.—D. Antonio Sánchez Blanco.
 1.635.—D. José Vázquez Guerrero.
 1.636.—D. Ramón Sabates Vidal.
 1.637.—D. Tomás Soler Martínez.
 1.638.—D. Anselmo Fernández González.
 1.639.—D. José Prada Bengoa.
 1.640.—D. José Calabuig Alborch.
 1.641.—D. Jorge Sammarti Verdaguer.
 1.642.—D. José Albizu Landa.
 1.643.—D. Jaime Espinar Salom.
 1.644.—D. Javier Calico Estivill.
 1.645.—D. Pedro Zamora García.
 1.646.—D. Jacinto Sobrino Sánchez.
 1.647.—D. Miguel Corral Carranza.
 1.648.—D. Francisco Rodríguez Sánchez.
 1.649.—D. Dimas Gómez Lamadrid.
 1.650.—D. Juan Oyarvide Goyenaga.
 1.651.—D. Lorenzo Charlez Azlor.
 1.652.—D. Francisco Caballero Mesa.
 1.653.—D. Alberto Isla Zapirain.
 1.654.—D. Robustiano del Castillo Herrero.
 1.655.—D. Antonio Aguilar Tremoya.
 1.656.—D. Jesús Lluna Montero.
 1.657.—D. Avelino Pérez Fábregas.
 1.658.—D. Jesús Jiménez Martín.
 1.659.—D. José Cabrera Cordero.
 1.660.—D. Antonio Tarancón García.
 1.661.—D. Antonio Noé Nadal.
 1.662.—D. Carmelo Rodríguez Plaza.
 1.663.—D. José Lorenzana Teijeiro.
 1.664.—D. José Zofio Ferrer.
 1.665.—D. Francisco Benítez Castro.
 1.666.—D. Juan Roca Iglesias.
 1.667.—D. Francisco Alvarez García.
 1.668.—D. Vicente Carrasco Ferrando.
 1.669.—D. Jesús Gómez Cahaparro.
 1.670.—D. Alfonso Pérez-Agote Poveda.
 1.671.—D. Fidel Esteban Fernández.
 1.672.—D. Juan Villar Faro.
 1.673.—D. Agustín Aranda Gil.
 1.674.—D. Francisco Donezar de Sojo.
 1.675.—D. Luis Pedraza Mateo.
 1.676.—D. Leocadio Buoso Zaera.
 1.677.—D. Juan Molina Ríos.
 1.678.—D. Antonio Bazán López.
 1.679.—D. Evaristo Balbuena Sánchez.
 1.680.—D. Eudarcó Flores Sañudo.
 1.681.—D. Enrique Garriga Santier.
 1.682.—D. Ricardo García García.
 1.683.—D. Muffas Camacho Serrano.
 1.684.—D. Juan Reyes Lizón.
 1.685.—D. Vicente Simón García.
 1.686.—D. José Rayón Martín.
 1.687.—D. Enrique Lacupherri Martí.
 1.688.—D. Francisco González Esteban.
 1.689.—D. José Martínez Basemana.
 1.690.—D. Jesús Taboada Cid.
 1.691.—D. Evaristo Sánchez Galindo.
 1.692.—D. Fernando Medrano Ulecia.
 1.693.—D. Baldomero Ruiz Cuadrado.
 1.694.—D. Eugenio González Castañón.
 1.695.—D. Jaime Izquierdo Gómez.
 1.696.—D. José Planella Muller.
 1.697.—D. Gregorio Blanco Grijalba.
 1.698.—D. Fausto Blázquez Sánchez.
 1.699.—D. Antonio Pérez Casanova.
 1.700.—D. Juan Pozo Ramírez.
 1.701.—D. Miguel Echechiquia Ibarburu.
 1.702.—D. José Torra Borda.
 1.703.—D. Antonio Segura Ojeda.
 1.704.—D. Francisco Soler Crespo.
 1.705.—D. José Marín Guruceaga.
 1.706.—D. Joaquín Martínez González.
 1.707.—D. José Ayats Jove.
 1.708.—D. Roberto Muñoz Sánchez Migallón.
 1.709.—D. Manuel Sarmiento Arjona.
 1.710.—D. José Lozano Muñoz.
 1.711.—D. Julián Fernández López.
 1.712.—D. José Concustell Rotxes.
 1.713.—D. Manuel Pérez Sánchez.
 1.714.—D. Juan Rubio Vázquez.
 1.715.—D. Gaspar Díaz Blanco.
 1.716.—D. Ernesto Baltar Feijoo.
 1.717.—D. Francisco Marco Vilar.
 1.718.—D. Miguel de Laca López.
 1.719.—D. Luis Jiménez Acosta.
 1.720.—D. Juan Díaz Prats.
 1.721.—D. Mario Peleteiro Baili.
 1.722.—D. Vicente Hernández Sánchez.
 1.723.—D. Santiago Pedrerol Garrich.
 1.724.—D. Isidoro Moreno Navarro.
 1.725.—D. Rodrigo Fernández Estévez.
 1.726.—D. Ernesto López de Arroyabe Martínez.
 1.727.—D. José Rodríguez Sánchez.
 1.728.—D. Juan Simón Ballarino.
 1.729.—D. Francisco Ugarte Lilli.
 1.730.—D. José Duart Rovira.
 1.731.—D. José Díaz Fernández.
 1.732.—D. Angel Vicario Fernández.
 1.733.—D. Francisco Vila Requesens.
 1.734.—D. Juan Garrido Lomas.
 1.735.—D. Joaquín Carlos Noguerras.
 1.736.—D. Antonio Hernández Santander.
 1.737.—D. Ignacio Arallano Ruiz.
 1.738.—D. José Ortiz de Urbina Gómez Acebo.
 1.739.—D. Antonio Ojeda Guerra.
 1.740.—D. Francisco Martínez Oriola.
 1.741.—D. José Muñoz Santos.
 1.742.—D. Luis del Campo Buraya.
 1.743.—D. Luis Gascon Gimeno.
 1.744.—D. Ramón Ledesma García.
 1.745.—D. Pacual Herrero Spuche.
 1.746.—D. Fernando Saldaña Martín.
 1.747.—D. Francisco Laguna de la Roca.
 1.748.—D. Miguel Andrés López.
 1.749.—D. Ernesto Muñoz Cayado.
 1.750.—D. Rafael Muñoz Muñoz.
 1.751.—D. Francisco Marco Such.
 1.752.—D. Carlos Díaz Huder.
 1.753.—D. Emilio Nubiola Camps.
 1.754.—D. Elias Oñoro Llorente.
 1.755.—D. Rafael Jiménez Avila.
 1.756.—D. Francisco Collar Zabaleta.
 1.757.—D. Ismael Rodríguez Navarro.
 1.758.—D. Julio Red Rodríguez.
 1.759.—D. Carlos Berrón Sañudo.
 1.760.—D. Emilio Núñez Garrea.
 1.761.—D. Juan Gordillo Calero.
 1.762.—D. Eduardo Francés Cabaña.
 1.763.—D. Ramón Vicente Aisa.
 1.764.—D. Jesús Fernández Sandonis.
 1.765.—D. Ciríaco González Aragón.
 1.766.—D. Victor Oviedo Solís.
 1.767.—D. Eduardo Abalde Paz.
 1.768.—D. Luis Madrid García.
 1.769.—D. Rafael Ballester Ramos.
 1.770.—D. Francisco Espuni Domingo.
 1.771.—D. Julio Gomar Pons.
 1.772.—D. Fernando de Haz García.
 1.773.—D. Ignacio Falcó Naval.
 1.774.—D. José Bravo de Laguna Bermúdez.
 1.775.—D. José Navarro Flores.
 1.776.—D. Isidro Fernández Rezada.
 1.777.—D. Pío García Barroso.
 1.778.—D. José Blanco de la Fuente.
 1.779.—D. Jorge Ibáñez Cervera.
 1.780.—D. Carlos López Tamara.
 1.781.—D. Fidel de la Fuente Casquero.
 1.782.—D. José Rodríguez Tomás.
 1.783.—D. Fernando Pérez Maíquez.
 1.784.—D. Victorino González González.
 1.785.—D. José Medina González.
 1.786.—D. Antonio González Alcalde.
 1.787.—D. Félix Ruiz Longarte.
 1.788.—D. José Mejías Alcañiz.
 1.789.—D. Francisco Roca Rosell.
 1.790.—D. Francisco Bueno de la Torre.
 1.791.—D. Oracio García Figueroa.
 1.792.—D. Antonio Sánchez Esteban.
 1.793.—D. Manuel Moreno Almeida.
 1.794.—D. José Sammarti da Silva.
 1.795.—D. Vicente Flores Redondo.
 1.796.—D. Juan de Paz Pérez.
 1.797.—D. Félix Gudiel Pascua.
 1.798.—D. Antonio Lillo Pujes.
 1.799.—D. Jorge de Casacubieta Franco.
 1.800.—D. Pedro García Manso.
 1.801.—D. Roberto Samper Jiménez.
 1.802.—D. Enrique Aldaz Riera.
 1.803.—D. Rodrigo Iglesias Berenguer.
 1.804.—D. Luis Crespo Arrufat.
 1.805.—D. Carlos Solchaga Catalán.
 1.806.—D. Emilio Díez Matabuena.
 1.807.—D. Hedefonso López Herrero.
 1.808.—D. Gregorio Martín Rodríguez.
 1.809.—D. Miguel Gutiérrez García de los Ríos.
 1.810.—D. Manuel Herrando Prat de la Riba.
 1.811.—D. Jesús López Acedo.
 1.812.—D. Oracio Prieto García.
 1.813.—D. Pedro Belinchón Duarte.
 1.814.—D. Manuel Pérez Sáez.
 1.815.—D. Gerónimo Mateos Alvarez.
 1.816.—D. Eduardo Gutiérrez Santos.
 1.817.—D. Antonio Herranz Serrano.
 1.818.—D. Manuel Platero Herrero.
 1.819.—D. José Martínez López-Muñiz.
 1.820.—D. Manuel Pons Mir.
 1.821.—D. Raimundo Paya Molto.
 1.822.—D. Miguel Cid Cebrián.
 1.823.—D. Gustavo Martínez Gómez.
 1.824.—D. Zenón Tomás Palombar.
 1.825.—D. Angel Jiménez Torres.
 1.826.—D. Antonio García Polgar.
 1.827.—D. Enrique Ariza Rodríguez.
 1.828.—D. Arturo Zabala Rodríguez.
 1.829.—D. Marcial Espinosa Pérez.
 1.830.—D. José Climent Morelo.
 1.831.—D. Juan Pérez Vicente.
 1.832.—D. Francisco Pecos Barrera.
 1.833.—D. Enrique Sagarduy Azueta.
 1.834.—D. Luis Caballero Gómez.
 1.835.—D. José Costea España.
 1.836.—D. Julio Arellano González.
 1.837.—D. Luis Mugaiz San Martín.
 1.838.—D. José Bazo Sánchez.
 1.839.—D. Francisco Buenache Adrián.
 1.840.—D. Gabriel López Giner.
 1.841.—D. José Seseña Díez.
 1.842.—D. Julio Taboada Martínez.
 1.843.—D. Carlos Marín Pérez.

- 1.844.—D. José Moreno Pérez.
 1.845.—D. Angel Páramo González.
 1.846.—D. Roberto Pico Cortés.
 1.847.—D. Luis Rodríguez Rodríguez.
 1.848.—D. Alejandro Castillejo Andreu.
 1.849.—D. Miguel Vilar Devis.
 1.850.—D. Ricardo Puig Ginesta.
 1.851.—D. Juan Pangro Juan.
 1.852.—D. Carmelo Inmedio Simón.
 1.853.—D. Rafael Casado Yenes.
 1.854.—D. Joaquín Vispe Martínez.
 1.855.—D. Ignacio Lamana de Hoyos.
 1.856.—D. Felipe Ferrer Aracil.
 1.857.—D. Pedro Herrera García.
 1.858.—D. José Reyes Arencibia.
 1.859.—D. José Arnal Calvo.
 1.860.—D. Manuel Sánchez Cordero.
 1.861.—D. Mario Vallis Morán.
 1.862.—D. Salvador Salort Pérez.
 1.863.—D. Ricardo Comas Colell.
 1.864.—D. Eladio Olmeda Nevares.
 1.865.—D. Carlos Mendiburu Belzunge.
 1.866.—D. José García Fernández.
 1.867.—D. Fernando Rodrigo Moreno.
 1.868.—D. Vicente Abejaro Escobar.
 1.869.—D. Pedro Andrés Yebra.
 1.870.—D. Fausto Labal de Bielsa.
 1.871.—D. Carlos Fernández Rodríguez.
 1.872.—D. Manuel Casanueva Camins.
 1.873.—D. Francisco Miguel Rodríguez.
 1.874.—D. Ricardo Fuente Salas.
 1.875.—D. Carlos Pérez Vesperinas.
 1.876.—D. Francisco Perras Luque.
 1.877.—D. José Martín Alonso.
 1.878.—D. Juan Piedra Alcaraz.
 1.879.—D. Antonio Ribelles Casas.
 1.880.—D. Antonio Lino Sáenz-Díez.
 1.881.—D. Francisco Ales Peláez.
 1.882.—D. Bautista González Fernández.
 1.883.—D. Pedro Díaz Baeza.
 1.884.—D. Gervasio Acevedo Fernández.
 1.885.—D. Angel Povedano Peñalva.
 1.886.—D. Pedro Zarazaga Herrero.
 1.887.—D. Gaspar Izquierdo Ros.
 1.888.—D. Francisco Ortega González.
 1.889.—D. Armando Ortega Bolado.
 1.890.—D. Pedro Berraondo García.
 1.891.—D. José Losadas Cáceres.
 1.892.—D. Juan Gil Vázquez.
 1.893.—D. Fernando Gaona Martín.
 1.894.—D. José Melara Rengel.
 1.895.—D. Víctor Domingo Ríbe.
 1.896.—D. Julián Coito Delgado.
 1.897.—D. Juan Alcalá Sánchez.
 1.898.—D. José Romero Lojo.
 1.899.—D. Luis Corral Suárez.
 1.900.—D. José Llagostera Llapart.
 1.901.—D. Adolfo Núñez de Castro Cano.
 1.902.—D. Adolfo Fernández-Peinado Lozano.
 1.903.—D. Angel Escudero Márquez.
 1.904.—D. Lorenzo Manzano de la Rosa.
 1.905.—D. Antonio Núñez Rodríguez.
 1.906.—D. Andrés Muñoz Díaz.
 1.907.—D. Joaquín Carbonell Bellver.
 1.908.—D. Joaquín Morales González.
 1.909.—D. Francisco Muela Pérez.
 1.910.—D. José Hecho Ruiz.
 1.911.—D. Carlos López Anaya.
 1.912.—D. Manuel Ferreiro Arias.
 1.913.—D. Alfonso Domínguez Argulbais.
 1.914.—D. Enrique Aja Manso.
 1.915.—D. Luis Sotillo Martínez.
 1.916.—D. Félix Torrealday Llona.
 1.917.—D. Miguel Alcázar Bogas.
 1.918.—D. Eusebio Ortega Díaz-del Campo.
 1.919.—D. José Ricou Barceló.
 1.920.—D. Marcial Francia Carreto.
 1.921.—D. Carlos Cobeta Maígo.
 1.922.—D. Rafael Azcano Gallo.
 1.923.—D. Emilio Saborido Sánchez.
 1.924.—D. Benito Delgado Ferrero.
 1.925.—D. Angel López de Andújar Carranza.
 1.926.—D. José Duerto Segura.
 1.927.—D. José Alonso Pérez.
 1.928.—D. Francisco Vidal Albert.
 1.929.—D. Jesús Losa Alejandro.
 1.930.—D. Luis Martínez Millán.
 1.931.—D. Jesús Gascón Marcos.
 1.932.—D. Antonio Marugán Sanchidrián.
 1.933.—D. Alberto Aguero Juan.
 1.934.—D. Angel Hernández Romo.
 1.935.—D. Pedro Corredera Moro.
 1.936.—D. Jaime Montaner Vergés.
 1.937.—D. José Forcadass Casanova.
 1.938.—D. Gonzalo Jiménez Tirante.
 1.939.—D. José Martínez Torres.
 1.940.—D. Raimundo Piñero Corbacho.
 1.941.—D. Manuel Sala Granel.
 1.942.—D. Isidro Ribilla Barreno.
 1.943.—D. Carlos Martínez García.
 1.944.—D. Miguel Barrios Yera.
 1.945.—D. José Boyer Fernández.
 1.946.—D. Lorenzo Vidal Viedna.
 1.947.—D. Ricardo Robla Guarne.
 1.948.—D. José Rodríguez Durán.
 1.949.—D. Francisco Sáez Hernández.
 1.950.—D. Francisco Rodrigo Morant.
 1.951.—D. Manuel Bauza Gómez.
 1.952.—D. Francisco Granizo Reguero.
 1.953.—D. Antonio Herrador Sarmiento.
 1.954.—D. Julio Rodríguez Cortés.
 1.955.—D. José Mendo Muñoz.
 1.956.—D. José Miralles Nacher.
 1.957.—D. Vicente García Alvira.
 1.958.—D. Dimas López Carrión.
 1.959.—D. Carlos Fernández Servera.
 1.960.—D. José García Almendros.
 1.961.—D. Miguel Martín Matalonga.
 1.962.—D. Jesús Martín Martínez.
 1.963.—D. Carlos Rodríguez González.
 1.964.—D. José Delgado Caballero.
 1.965.—D. Alberto Renedo Klein.
 1.966.—D. Javier Ortega Gómez.
 1.967.—D. Luis Seoane Cajaravillo.
 1.968.—D. Ricardo de la Rosa Díez.
 1.969.—D. Francisco Fernández Fábregas.
 1.970.—D. Conrado Albandos Ruiz de Ocenda.
 1.971.—D. Amador Jiménez Campos.
 1.972.—D. Jesús Ruiz de Guinea.
 1.973.—D. José González Tejera.
 1.974.—D. Luis Montaña Codina.
 1.975.—D. Gregorio Aguado Márquez.
 1.976.—D. Florencio Serrano Rodríguez.
 1.977.—D. Angel Vera Urdaci.
 1.978.—D. Francisco Machicet Aznar.
 1.979.—D. Sebastián Pérez Hidalgo.
 1.980.—D. Jesús Villalgorido Sánchez.
 1.981.—D. José Suárez Basso.
 1.982.—D. Luis Allué Martínez.
 1.983.—D. José Hernando Banda.
 1.984.—D. Franco Masado Masado.
 1.985.—D. Francisco Colomer de la Oliva.
 1.986.—D. José Enríquez Martín.
 1.987.—D. Francisco Fusted Alcoverro.
 1.988.—D. Rafael Fernández Montalvo.
 1.989.—D. Enrique Molds Teo.
 1.990.—D. Santos Rull Segura.
 1.991.—D. Luis Blázquez Aragonés.
 1.992.—D. Jaime Martín Vilalta.
 1.993.—D. Juan Acosta Zamora.
 1.994.—D. Juan Suárez Suárez.
 1.995.—D. Manuel Lombardo Duro.
 1.996.—D. Tomás Díez de Revenga Torres.
 1.997.—D. Raimundo, Olle Tort.
 1.998.—D. Gregorio Monreal Cia.
 1.999.—D. Ismael Castellano Celma.
 2.000.—D. Pedro Monreal Egea.
 2.001.—D. Enrique Gato Fernández.
 2.002.—D. Luis Martín Buendicha.
 2.003.—D. José Roc Peñaranda.
 2.004.—D. Alvaro Navarro Cabanillas.
 2.005.—D. Manuel Parga López.
 2.006.—D. Francisco Sandino Dabau.
 2.007.—D. Ramón Sauri Fenoll.
 2.008.—D. Francisco Casas Galdeano.
 2.009.—D. Agustín Gutiérrez Vivas.
 2.010.—D. Lorenzo Medina Voltes.
 2.011.—D. Bernardo Contreras Ramos.
 2.012.—D. José Alvarez García.
 2.013.—D. Isaac Blanco Fernández.
 2.014.—D. Leocadio Gascón Pérez.
 2.015.—D. José López Gastey.
 2.016.—D. Rafael Velarde Carrillo.
 2.017.—D. Juan Cernadas Paz.
 2.018.—D. Andrés Flores Cazoria.
 2.019.—D. Francisco Díaz Madruga.
 2.020.—D. José García Peña.
 2.021.—D. Jesús Pece Morate.
 2.022.—D. Jesús Martín Irlés.
 2.023.—D. Francisco Más Goma.
 2.024.—D. Francisco Guzmán Perote.
 2.025.—D. Alejandro García Martínez.
 2.026.—D. Francisco Pérez Medina.
 2.027.—D. Francisco Navascués Garbayo.
 2.028.—D. Juan Segura Pons.
 2.029.—D. Francisco Fernández López.
 2.030.—D. Angel Blanco Moral.
 2.031.—D. Juan Valdeés García.
 2.032.—D. Angel Pantoja Cortés.
 2.033.—D. Víctor Pou Serradell.
 2.034.—D. Alvaro Rico Alvarez.
 2.035.—D. Benito Honderza Fernández.
 2.036.—D. Julio Esteyez Fernández.
 2.037.—D. Santiago Ortiz Blázquez.
 2.038.—D. Juan Vidal Xifra.
 2.039.—D. Ricardo González Sánchez.
 2.040.—D. Federico Meigosa Ruiz.
 2.041.—D. Francisco Arriaga Ráez.
 2.042.—D. Enrique Fernández Gil.
 2.043.—D. Adolfo Baila Ferrer.
 2.044.—D. Juan Uranga Zorrilla.
 2.045.—D. Enrique Pérez Alonso.
 2.046.—D. Juan Cárdenes Santana.
 2.047.—D. Enrique Martínez Pérez.
 2.048.—D. Vicente Ferrer Pinter.
 2.049.—D. José Ayllón Vidal.
 2.050.—D. Luis Corral López.
 2.051.—D. Alfredo Jalón Martínez.
 2.052.—D. José Aradas Otero.
 2.053.—D. José Martín Olmedo.
 2.054.—D. Alberto Lluch Homedes.
 2.055.—D. Ignacio Salgado Guitard.
 2.056.—D. Francisco Vázquez Bornejo.
 2.057.—D. Ramón Milera Garzarán.
 2.058.—D. Ramón Muntadas Coll.
 2.059.—D. Santiago Rivas Asenjo.
 2.060.—D. José Cortizo Nieto.
 2.061.—D. Francisco Sánchez Muñoz.
 2.062.—D. Alfonso Rodríguez Sánchez de Alva.
 2.063.—D. Antonio Gutiérrez Varo.
 2.064.—D. Santiago Marra Rodríguez.
 2.065.—D. José Poblet Arnáus.

- 2.066.—D. José Roldán Villarrubia.
 2.067.—D. Juan Larrea Lecumberri.
 2.068.—D. José Sivill de la Rubia.
 2.069.—D. Fernando Jauralde Pou.
 2.070.—D. José Quero Castanys.
 2.071.—D. Jacinto Prureda Caridad.
 2.072.—D. José Molina Navarro.
 2.073.—D. Joaquín Batalla Parera.
 2.074.—D. Agustín Navarrete Montoya.
 2.075.—D. Pedro Pérez Conesa.
 2.076.—D. Santiago Fernández García.
 2.077.—D. Santiago Villasevil Mata.
 2.078.—D. Gabriel Falcón Rodrigo.
 2.079.—D. Juan Soto Córdoba.
 2.080.—D. Luis Muñoz Velasco.
 2.081.—D. Luis Sánchez Garrido.
 2.082.—D. Antonio Herrera León.
 2.083.—D. Emilio Rodríguez Cons.
 2.084.—D. Angel Masferrer Fulla.
 2.085.—D. Luis Luque Naranjo.
 2.086.—D. Vicente Cartagena Linares.
 2.087.—D. Emilio González Fernández.
 2.088.—D. José Lacalle Gómez.
 2.089.—D. Roberto Mogas Moliner.
 2.090.—D. Manuel López Fuster.
 2.091.—D. Alfredo Castillo García.
 2.092.—D. Eugenio de Vicente Aguado.
 2.093.—D. Carlos Rosell Paláu.
 2.094.—D. Antonio Garrido Ferreira.
 2.095.—D. Domingo Fernández González.
 2.096.—D. Luis Pancorbo García.
 2.097.—D. Angel Cabastreros Jiménez.
 2.098.—D. Angel Solanilla Arasanz.
 2.099.—D. Guzmán Ortuño Pacheco.
 2.100.—D. Juan Muñoz Sorq.
 2.101.—D. Francisco Domínguez Vidal.
 2.102.—D. Enrique Esteban Hernández.
 2.103.—D. Sebastián Martín García.
 2.104.—D. Jorge Barnils Herta.
 2.105.—D. Carlos Sánchez Polo.
 2.106.—D. Leandro Fernández Martínez.
 2.107.—D. Jesús Alzola Ochoa de Erive.
 2.108.—D. Alfonso Torrecilla Pradejas.
 2.109.—D. José Esteba Gallego.
 2.110.—D. Francisco Sánchez Fernández.
 2.111.—D. Javier Casado León.
 2.112.—D. Ricardo Blencinto Sánchez.
 2.113.—D. Julio Marco Madrid.
 2.114.—D. Nicolás Pachón Rebollo.
 2.115.—D. Oscar Lerma Recio.
 2.116.—D. Tomás Solas Mena.
 2.117.—D. Alfonso García Calvo.
 2.118.—D. Enrique Heras Poza.
 2.119.—D. Juan Peñate Suárez.
 2.120.—D. Manuel Pérez Arias.
 2.121.—D. Miguel Miralles Bauza.
 2.122.—D. Juan Fernández Cañada.
 2.123.—D. Jesús González de la Huebra Gordo.
 2.124.—D. José Riba Compte.
 2.125.—D. Agustín Corrales Elizondo.
 2.126.—D. Alfredo Amores Nieto.
 2.127.—D. Ramón Mallagaray Mendiábal.
 2.128.—D. Miguel Moreno Juliá.
 2.129.—D. Angel Torrén Rey.
 2.130.—D. Manuel Esteban Lamas.
 2.131.—D. Alberto Viado Sanzano.
 2.132.—D. Manuel Gómez García.
 2.133.—D. Santiago Santander Fernández.
 2.134.—D. Juan Cervello Roca.
 2.135.—D. José Moreno Sauz.
 2.136.—D. Fulgencio Sánchez Morales.
 2.137.—D. José Suárez Gil.
 2.138.—D. Emilio Rivas Calvo.
 2.139.—D. Francisco Gómez Girón.
 2.140.—D. Luis Esteban Haller.
 2.141.—D. Alfonso Martínez Ruiz.
 2.142.—D. Victor Sánchez Hernández.
 2.143.—D. Manuel Oria Martínez Conde.
 2.144.—D. Enrique Manresa Planells.
 2.145.—D. Gregorio López Fernández.
 2.146.—D. Manuel Rodríguez Vidal.
 2.147.—D. Fernando Torrella Francés.
 2.148.—D. Eugenio Jiménez Martínez.
 2.149.—D. Carlos Miralles Sola.
 2.150.—D. Carlos Cobos Izaguirre.
 2.151.—D. Frutos Aparicio Ruiz.
 2.152.—D. Manuel Campos Rodríguez.
 2.153.—D. Justo Sabadell García.
 2.154.—D. Fernando Roncero Losantos.
 2.155.—D. Gabriel Crespo Hernández.
 2.156.—D. Francisco Moreno Blanco.
 2.157.—D. Manuel Dolz Andrés.
 2.158.—D. José Domínguez Garrido.
 2.159.—D. Juan Largo Martín.
 2.160.—D. Manuel Viñuales Valles.
 2.161.—D. Nicanor Rodríguez Mañueco.
 2.162.—D. Luis Muguruza Ugarte.
 2.163.—D. Juan Ródenas Cerdá.
 2.164.—D. Francisco Apestegui Uriz.
 2.165.—D. Juan Suárez Arencibia.
 2.166.—D. José Catalina García.
 2.167.—D. Simeón Molano Hurtado.
 2.168.—D. Antonio Bot Canuto.
 2.169.—D. José Cela Pérez.
 2.170.—D. Juan Gimeno Arrando.
 2.171.—D. Alberto Patiño Barajas.
 2.172.—D. Juan Jiménez Ruiz.
 2.173.—D. José Lorenzo Fernández.
 2.174.—D. Antonio Mesa Plasencia.
 2.175.—D. José Gulu Chía.
 2.176.—D. Manuel Giménez Parrondo.
 2.177.—D. Daniel San Millán Ichaso.
 2.178.—D. Antonio Martínez Martínez.
 2.179.—D. Julio García García.
 2.180.—D. Javier Piñol Torres.
 2.181.—D. Juan Arenal de Castro.
 2.182.—D. Rafael Souto Alvarez.
 2.183.—D. Francisco Corbacho Gironés.
 2.184.—D. José Rodríguez García.
 2.185.—D. José Ullán Brines.
 2.186.—D. José de la Rosa Alemany.
 2.187.—D. Agustín García Mateos.
 2.188.—D. Sergio Lipuzcoa Tendero.
 2.189.—D. Ignacio García Roméu Fleta.
 2.190.—D. José Sanmiguel Balastegui.
 2.191.—D. Gonzalo de la Cruz Alarco.
 2.192.—D. Francisco Ruiz Grande.
 2.193.—D. Felicesimo Martín Sánchez.
 2.194.—D. Antonio Delgado Martínez.
 2.195.—D. José Morenilla Orrico.
 2.196.—D. Francisco Bihurrun Monreal.
 2.197.—D. Jaime Sanmarín Fernández.
 2.198.—D. Manuel Sierra Montón.
 2.199.—D. Francisco López Muñoz.
 2.200.—D. Amador García Santos.
 2.201.—D. Antonio Coll Bosch.
 2.202.—D. Joaquín La Orden Trimollet.
 2.203.—D. José Molinero Ayllón.
 2.204.—D. Ernesto Acasuso Díaz de Cerio.
 2.205.—D. Juan Martín Díaz.
 2.206.—D. Miguel Luch Alamar.
 2.207.—D. José Larrión Umanva.
 2.208.—D. Juan Calvo Cano.
 2.209.—D. Manuel Altamirano Macarrón.
 2.210.—D. Salvador Cárdenas González.
 2.211.—D. Joaquín Peñarroya Rallo.
 2.212.—D. Segismundo Crespo Valera.
 2.213.—D. José Alfórez Ortega.
 2.214.—D. Manuel de Molina Ortega.
 2.215.—D. Ricardo Fuentes Camaño.
 2.216.—D. Adolfo Royo Martín.
 2.217.—D. Fernando Pascual Bravo.
 2.218.—D. José Iniesta de Bricio.
 2.219.—D. Angel Curto de la Mano.
 2.220.—D. Tomás Abad Gallego.
 2.221.—D. José Usieto Pnyuelo.
 2.222.—D. José Beatobe Estesó.
 2.223.—D. Carlos Cuesta Casabella.
 2.224.—D. Antonio Alonso Muñoz.
 2.225.—D. Manuel Zurita Llubero.
 2.226.—D. Juan Centellas Zaragoza.
 2.227.—D. Luis Miranda Costales.
 2.228.—D. Juan Zambrano Zambrano.
 2.229.—D. Emilio Roderá Jáñez.
 2.230.—D. José Madrid Botija.
 2.231.—D. Miguel García Huertas.
 2.232.—D. Francisco Romero López.
 2.233.—D. Ramiro Toldano Martínez.
 2.234.—D. Santiago Sánchez Martín.
 2.235.—D. Juan García Sanz.
 2.236.—D. Manuel García Domínguez.
 2.237.—D. José López Ortiz.
 2.238.—D. Francisco Chica López.
 2.239.—D. Luciano García Lorenzo.
 2.240.—D. Teodoro Celdrán Vera.
 2.241.—D. Antonio Montero Renedo.
 2.242.—D. Miguel Garrote Benavente.
 2.243.—D. Rafael López Giménez.
 2.244.—D. Francisco Otero Martín.
 2.245.—D. Enrique Ruiz Ortiz.
 2.246.—D. Pedro Suárez Navarro.
 2.247.—D. Francisco Rodríguez Rosique.
 2.248.—D. José Ollerós Rodríguez Arias.
 2.249.—D. Antonio Rubio Rodríguez.
 2.250.—D. Hilario Rodríguez Ferreira.
 2.251.—D. Manuel Cuesia Morón.
 2.252.—D. Teodoro Tadeo Jometón.
 2.253.—D. Enrique Gaspar López Díaz.
 2.254.—D. Francisco Amézola de la Mora.
 2.255.—D. Manuel Alfaro Meseguer.
 2.256.—D. Gabriel Ferré Gadea.
 2.257.—D. Javier Celayaundi García.
 2.258.—D. Joaquín Cayaón Peral.
 2.259.—D. Manuel Granja Yebra.
 2.260.—D. Juan Serrano Soliveres.
 2.261.—D. Andrés Grau Tarruell.
 2.262.—D. Ubaldo Pérez González.
 2.263.—D. Fernando Orús Graf.
 2.264.—D. Angel Alonso Loyola.
 2.265.—D. Francisco Vila Regueira.
 2.266.—D. Antonio Besagoiti Garipeña Tuñol.
 2.267.—D. Rafael Hermoso Barragán.
 2.268.—D. Antonio Juliá Llaurodo.
 2.269.—D. Ernesto Aldea Martín.
 2.270.—D. Luis Noriega Castellero.
 2.271.—D. Agustín Miralves Tarafa.
 2.272.—D. Angel Macías García.
 2.273.—D. Enrique Infante Franco.
 2.274.—D. Cristóbal Serrano Gómez.
 2.275.—D. Luis Gómez García.
 2.276.—D. José Rovira López.
 2.277.—D. Vicente Montesinos Venetta.
 2.278.—D. Tomás Juan Hernández.
 2.279.—D. Luis Gil González.
 2.280.—D. Enrique Ivern Juliá.
 2.281.—D. Dionisio Mantilla Rodríguez.
 2.282.—D. Rafael Moreno Peleño.
 2.283.—D. Luis Barea Barea.
 2.284.—D. Eduardo Santamaria Gutierrez.
 2.285.—D. José Bove Marraud.
 2.286.—D. Ignacio Madariaga Oleaga.
 2.287.—D. Juan Lima González.
 2.288.—D. José Toledo Sánchez.
 2.289.—D. Rafael Codes Rico.
 2.290.—D. Jesús Esteve Serrano.
 2.291.—D. Rafael Zuazola Viciola.
 2.292.—D. Pedro Durán Torres.

- 2.293.—D. Eduardo Serrano Parra.
 2.294.—D. Manuel Pérez Muñoz.
 2.295.—D. Eduardo Cardenal Medel.
 2.296.—D. Eduardo de los Santos Vargas.
 2.297.—D. Heliodoro Madrona Badias.
 2.298.—D. Diego García Villalón.
 2.299.—D. Paulino Moreno Ruiz.
 2.300.—D. Alfonso Bueno Gallego.
 2.301.—D. Felipe San Román Villanueva.
 2.302.—D. Manuel Nonell Torras.
 2.303.—D. Francisco Avila Vegazo.
 2.304.—D. Vicente Alborns Real.
 2.305.—D. Ricardo García Goitia.
 2.306.—D. Eladio Cuadrado Cuadrado.
 2.307.—D. Benito Fernández Alonso.
 2.308.—D. Félix Zamora Ruiz.
 2.309.—D. Antonio Polino Doz.
 2.310.—D. Maximiliano Casilari Casas.
 2.311.—D. Juan Boter Sanz.
 2.312.—D. Juan Gallego Riestra.
 2.313.—D. Eduardo Tejada Sánchez.
 2.314.—D. Juan Hijas Fernández.
 2.315.—D. José García Pinto.
 2.316.—D. Juan Arregui Alberdi.
 2.317.—D. Luis García Martín.
 2.318.—D. Luis Blanco Jordi.
 2.319.—D. Francisco Villar Cerezo.
 2.320.—D. Marceliano Díez Pascual.
 2.321.—D. Paulino Uclés Moreno.
 2.322.—D. Juan Branda Cabero.
 2.323.—D. Isidoro Sánchez Benito.
 2.324.—D. Pedro Gaspar Ferreras.
 2.325.—D. Edelmiro López Fuentes.
 2.326.—D. Francisco Murín Santos.
 2.327.—D. José Puchol Crespo.
 2.328.—D. Balbino Valero Agüñdez.
 2.329.—D. Abilio Vallejo Martín.
 2.330.—D. Joaquín Icart García.
 2.331.—D. Adolfo Motta Aso.
 2.332.—D. Juan Sánchez Martínez.
 2.333.—D. José Rosa Curiel.
 2.334.—D. Miguel Peñalver Rodríguez.
 2.335.—D. Celestino Moreno Zazo.
 2.336.—D. Ramón Arroyo López.
 2.337.—D. Manuel Santos Fernández.
 2.338.—D. José Calatrava Jiménez.
 2.339.—D. Angel Rodríguez Cordeira.
 2.340.—D. José Puente Peris.
 2.341.—D. José López Fernández.
 2.342.—D. José Álvarez Cabeza.
 2.343.—D. Félix Antóniz Corrales.
 2.344.—D. Federico Bezanilla Entrecanales.
 2.345.—D. Juan Sentis Zuazola-Guigorrera.
 2.346.—D. Pedro García Cruz.
 2.347.—D. Angel Casado Candelas.
 2.348.—D. Guillermo Amat Cabrera.
 2.349.—D. Juan Martínez Ruiz.
 2.350.—D. Juan Carrero Carrero.
 2.351.—D. Jorge Bertrán Arquer.
 2.352.—D. José Villaverde Fernández.
 2.353.—D. Francisco Piñán San Miguel.
 2.354.—D. Fernando Guzmán Díaz.
 2.355.—D. Javier Álvarez Llero.
 2.356.—D. Miguel Espoña Cantalapiedra.
 2.357.—D. Fernando Santa María Villaverde.
 2.358.—D. Luis Sempere Coudere.
 2.359.—D. Salvador Cobos Jiménez.
 2.360.—D. Angel Carrasquel Gómez.
 2.361.—D. Jesús Hernández de la Merced.
 2.362.—D. Manuel Jarque Mor.
 2.363.—D. Andrés Mata Ontalva.
 2.364.—D. Leoncio Moreno Rodríguez.
 2.365.—D. Francisco Valero Valero.
 2.366.—D. Lorenzo Artiles Martín.
 2.367.—D. Emilio Contreras Ortega.
 2.368.—D. Pedro Passola Torrent.
 2.369.—D. Jesús Daza Martínez.
 2.370.—D. Tomás López Domínguez.
 2.371.—D. Vicente Ferrero Molina.
 2.372.—D. Enrique Crespo Abarca.
 2.373.—D. Alberto Roca Puertas.
 2.374.—D. Rufino Hernández Iglesias.
 2.375.—D. Pedro García Durán Gárate.
 2.376.—D. José Guerrero Vázquez.
 2.377.—D. Manuel Travera Torres.
 2.378.—D. José García Fernández.
 2.379.—D. Adolfo Preus Corralero.
 2.380.—D. Francisco Gómez Sánchez.
 2.381.—D. Gabriel Gutiérrez Puente.
 2.382.—D. Salvador Lledo Catalá.
 2.383.—D. Ramón Badenes Chillida.
 2.384.—D. José Colomer Palla.
 2.385.—D. Manuel Moro Serrano.
 2.386.—D. Teógenes Pérez Izcue.
 2.387.—D. Gonzalo Morilla Villares.
 2.388.—D. José Orts Ros.
 2.389.—D. Alfredo Gavaldá Villas.
 2.390.—D. Juan Hernando Cambra.
 2.391.—D. Francisco Sánchez Martínez.
 2.392.—D. Ricardo García Moya.
 2.393.—D. Francisco Leonard Roca.
 2.394.—D. Jesús Miranda Tomillo.
 2.395.—D. Angel González Sánchez.
 2.396.—D. Vicente Jorner Carrillo.
 2.397.—D. Ulpiano Santiago Criado.
 2.398.—D. Francisco López García.
 2.399.—D. José Pérez Esteve.
 2.400.—D. Jesús Ramos Cardaño.
 2.401.—D. José Berrocal Gutiérrez.
 2.402.—D. Carlos González Martín.
 2.403.—D. José Romero Escabias de Carvajal.
 2.404.—D. Emilio Pons Borrás.
 2.405.—D. Francisco Camacho Botet.
 2.406.—D. Raúl González Hovia.
 2.407.—D. Alvaro Gil Robles Gil-Delegado.
 2.408.—D. José Hernansáez de Dios.
 2.409.—D. Antonio Torres Velasco.
 2.410.—D. Manuel Pérez Pérez.
 2.411.—D. Manuel Núñez González.
 2.412.—D. Jesús Marañón Zalduendo.
 2.413.—D. Luis González Torga.
 2.414.—D. Francisco García Mendoza.
 2.415.—D. Ricardo Batalla Cadrira.
 2.416.—D. José Irazola de la Puente.
 2.417.—D. Alejandro Orea Escamilla.
 2.418.—D. Juan Baca Lozano.
 2.419.—D. Luis Gil-Vent Huguet.
 2.420.—D. José Choucho Rivera.
 2.421.—D. José Sánchez Magro.
 2.422.—D. Juan del Castillo Rodríguez.
 2.423.—D. Cruces Jiménez Parza.
 2.424.—D. Joaquín Jane Guillén.
 2.425.—D. Juan Guzmán Maza.
 2.426.—D. Gonzalo Corral Antón.
 2.427.—D. Felipe Suárez Rubio.
 2.428.—D. Juan Oliver Miró.
 2.429.—D. Daniel Alvarez Pérez.
 2.430.—D. Clemente Peña González.
 2.431.—D. Juan Checa Casado.
 2.432.—D. José González Bernárdez.
 2.433.—D. Angel París López.
 2.434.—D. Juan Reverter Berlinesch.
 2.435.—D. Salvador Solara Morant.
 2.436.—D. Julio García Sánchez.
 2.437.—D. Jorge Hidalgo González.
 2.438.—D. Lorenzo Soláns Ariz.
 2.439.—D. Angel Pons González.
 2.440.—D. José Novell Arillasol.
 2.441.—D. Galo Hernando Rojo.
 2.442.—D. Esteban García González.
 2.443.—D. Eugenio Degrado Sanz.
 2.444.—D. Antonio Castells Sola.
 2.445.—D. Miguel García Amézaga.
 2.446.—D. Antonio Vidal Rueda.
 2.447.—D. Aurelio Desdentado Bonete.
 2.448.—D. Fernando Plasencia Plasencia.
 2.449.—D. Sebastián Esquerria Amargos.
 2.450.—D. Andrés Parrilla Abad.
 2.451.—D. Antonio Querada Lledo.
 2.452.—D. Jesús Cuadros García.
 2.453.—D. Apolinar Rodríguez Fernández.
 2.454.—D. Antonio Martínez Dalera.
 2.455.—D. Juan Marí Martín.
 2.456.—D. Anselmo Hernando Sánchez.
 2.457.—D. Alejandro Tenorio Labat.
 2.458.—D. Juan Caballer Idiarte.
 2.459.—D. Luis Mila Ferrer.
 2.460.—D. Antonio Mongo Herrero.
 2.461.—D. Jesús Vázquez Gallego.
 2.462.—D. Juan Prieto Liépana.
 2.463.—D. Enrique Bueno Gutiérrez.
 2.464.—D. Eduardo Puig Peregrán.
 2.465.—D. José Fernández García.
 2.466.—D. Joaquín Abreu Sanchis.
 2.467.—D. José Martín López.
 2.468.—D. Jesús Armas Aguero.
 2.469.—D. Juan Verdaguer Maslloréns.
 2.470.—D. Lorenzo Romero Serrano.
 2.471.—D. Ignacio Torreillas González.
 2.472.—D. Manuel Pérez Martínez.
 2.473.—D. José Quintana Pérez.
 2.474.—D. José Bertrán Pujol.
 2.475.—D. Javier Jocano Gutiérrez.
 2.476.—D. José Serra Comps.
 2.477.—D. Pablo Rueda Lahuerta.
 2.478.—D. Antonio Merino Tapia.
 2.479.—D. Esteban Espuer Espuer.
 2.480.—D. José Rodríguez Alonso.
 2.481.—D. Juan Bernáldez Ordóñez.
 2.482.—D. José Granados Martín.
 2.483.—D. Julián Valdés Fernández.
 2.484.—D. Francisco Barba Castro.
 2.485.—D. Carlos Icart Ferrer.
 2.486.—D. José García Páez.
 2.487.—D. Alfonso Téllez García.
 2.488.—D. José Ameijenda Cuns.
 2.489.—D. José Mazarico Lleida.
 2.490.—D. Antonio Carreras Berlanga.
 2.491.—D. Pedro Abella González.
 2.492.—D. Gonzalo Herrera Dávila.
 2.493.—D. José de Diego Gutiérrez.
 2.494.—D. José Saharías Mursal.
 2.495.—D. Alfonso Díaz Lujan.
 2.496.—D. Emilliano Sáez Ruiz.
 2.497.—D. Claudio Barón Urbano.
 2.498.—D. Fernando Palacios Asenjo.
 2.499.—D. Jaime Ruiz Lahoz.
 2.500.—D. Juan Lavilla Muñoz.
 2.501.—D. Carlos de la Torre Fernández.
 2.502.—D. Alejandro Granados Escudero.
 2.503.—D. Mariano Sánchez Baños.
 2.504.—D. Juan Viangre Prieto.
 2.505.—D. Justino Calvo Hierro.
 2.506.—D. Bartolomé Segura Ramos.
 2.507.—D. Ricardo López Alvarez.
 2.508.—D. Manuel Bevia Asenai.
 2.509.—D. Francisco Arce Ochoa.
 2.510.—D. Juan Font Soldevilla.
 2.511.—D. Elías Hernández Sánchez.
 2.512.—D. Saturnino Pérez Garrido.
 2.513.—D. Antonio Ripoll Jaén.
 2.514.—D. Daniel Mediero Almendro.
 2.515.—D. Fernando Itarbe Pardos.
 2.516.—D. Jesús Otero Costas.
 2.517.—D. Rubén Rial Planas.

- 2.518.—D. Manuel Luque Moreno.
 2.519.—D. Juan Pérez Costas.
 2.520.—D. Manuel Martínez Bargaño.
 2.521.—D. Francisco Navarro Navarro.
 2.522.—D. Juan Nobo Torres.
 2.523.—D. Domingo Guenaga Goyogana.
 2.524.—D. Antonio Calvente Ruiz.
 2.525.—D. Rafael Rusiñol Casas.
 2.526.—D. Miguel Vázquez López.
 2.527.—D. Ramón López - Bustamante Martínez.
 2.528.—D. José Ruiz Luque.
 2.529.—D. José Alonso Gallego.
 2.530.—D. Javier Torres Gallardo.
 2.531.—D. José Holguera García.
 2.532.—D. Antonio Artilles Martín.
 2.533.—D. Adolfo Martín Hernández.
 2.534.—D. Juan Medina Fernández Aceituno.
 2.535.—D. Ricardo Macho Díez.
 2.536.—D. Esteban Avellán Alaut.
 2.537.—D. Pedro Llñez Román.
 2.538.—D. José Villoria Mayor.
 2.539.—D. Rufino Gutiérrez Rosendo.
 2.540.—D. Joaquín Navarro Viguera.
 2.541.—D. José Garriga Gasull.
 2.542.—D. José Santiago Valera.
 2.543.—D. Ignacio Calzada Gil.
 2.544.—D. Elias Cátedra Raya.
 2.545.—D. Fructuoso Mainar Castillo.
 2.546.—D. Juan Arroyo Fernández.
 2.547.—D. Ehas García Laviada.
 2.548.—D. Juan Jiménez González.
 2.549.—D. Bernardo Colomer Sancho.
 2.550.—D. Alfredo Montesinos Roca.
 2.551.—D. Francisco Vega Cortina.
 2.552.—D. Manuel Muñoz Nohales.
 2.553.—D. Francisco Torres Bernal.
 2.554.—D. Pedro García Arias.
 2.555.—D. Miguel Godoy Vázquez.
 2.556.—D. Jaime Plana Ehas.
 2.557.—D. Francisco Azuaga Pérez.
 2.558.—D. Ramón Velasco Villar.
 2.559.—D. Luis Rodríguez Sánchez.
 2.560.—D. José Villalobos Vilches.
 2.561.—D. Gerardo Serrano Sánchez.
 2.562.—D. Luis del Pozo Arribas.
 2.563.—D. Manuel Góngora Fernández.
 2.564.—D. Francisco Selva López.
 2.565.—D. José Casares Dieguez.
 2.566.—D. Jesús Prieto Veiga.
 2.567.—D. Jorge Berdejo Peláez.
 2.568.—D. José Franco Manzanares.
 2.569.—D. José Torres Villalta.
 2.570.—D. Eladio Vázquez Varela.
 2.571.—D. Ignacio Fernández Martorell.
 2.572.—D. Salvador Andújar Bautista.
 2.573.—D. Luis López Calderón Barre-
 ra.
 2.574.—D. Manuel Jorrete Veiga.
 2.575.—D. Juan Larraz Pío.
 2.576.—D. Mariano Arenillas de los
 Ríos.
 2.577.—D. Juan Martínez Navarro.
 2.578.—D. Alfonso Malo Esteban.
 2.579.—D. Carlos Jiménez Moreno.
 2.580.—D. Juan Moreno Sanllorente.
 2.581.—D. José García Oblanca.
 2.582.—D. Alejandro Soto Pérez.
 2.583.—D. Jesús Fernández Millán.
 2.584.—D. Fabriciano Corcheta Vicente.
 2.585.—D. Gonzalo Jiménez Jiménez.
 2.586.—D. José Ripoll Barber.
 2.587.—D. Alvaro Herrera Dávila.
 2.588.—D. Juan Alonso García.
 2.589.—D. Miguel de Miguel del Cam-
 po.
 2.590.—D. Miguel Barran Garcés.
 2.591.—D. Joaquín Yueste Casanova.
 2.592.—D. Rafael Terol Gisbert.
 2.593.—D. Arturo Chaparte López.
 2.594.—D. César Santos Santos.
 2.595.—D. Enrique Valverde Vadillo.
 2.596.—D. José Benedit Harri.
 2.597.—D. Eloy Artime Alvarez.
 2.598.—D. José Corbacho Gallart.
 2.599.—D. José Sánchez Muñoz.
 2.600.—D. Ramón Sánchez Crego.
 2.601.—D. Eduardo Cots Parcerisa.
 2.602.—D. José Antona Valiente.
 2.603.—D. Abelardo Bonilla Martínez.
 2.604.—D. Alberto Bernedo San Juan.
 2.605.—D. Miguel Ayala Montoro.
 2.606.—D. Rafael Agustí Montalvo.
 2.607.—D. José Martínez Francoy.
 2.608.—D. José Porras Valencia.
 2.609.—D. Julián Vaquero Martínez.
 2.610.—D. Sergio Forcadell Felú.
 2.611.—D. José Moix Cabeza.
 2.612.—D. Antonio Parres Iborra.
 2.613.—D. Miguel Casas Rivera.
 2.614.—D. Francisco García Provencio.
 2.615.—D. Carlos Vicente Antolin.
 2.616.—D. Agustín Torres Piramó.
 2.617.—D. José Rico Fami.
 2.618.—D. Fernando Herrera Lozano.
 2.619.—D. José Díaz Bermejo.
 2.620.—D. José Marina Serrano.
 2.621.—D. Jesús Solanas Marcén.
 2.622.—D. Santiago Tejedor González.
 2.623.—D. José García López.
 2.624.—D. Anselmo Padu Fernández.
 2.625.—D. Víctor Casanova Ramón.
 2.626.—D. Ricardo Enriquez Sancho.
 2.627.—D. Manuel Casals de Poucar-
 cisele.
 2.628.—D. Maximino Villaverde Ro-
 man.
 2.629.—D. Francisco Cano López.
 2.630.—D. Pablo Gómez de Diego.
 2.631.—D. Ramón Dolí Puig.
 2.632.—D. José Cantera Rivas.
 2.633.—D. Antonio Palacios Arandilla.
 2.634.—D. Juan García Macarrón.
 2.635.—D. José Martín Irazu.
 2.636.—D. Antonio Caro Boudo.
 2.637.—D. Enrique Llinas Ribas.
 2.638.—D. Diodoro Silva González.
 2.639.—D. Manuel Montalvo Garrizosa.
 2.640.—D. Ramón Sánchez González-
 Longoria.
 2.641.—D. Francisco Miquel Rodríguez.
 2.642.—D. Jaime Cot Giral.
 2.643.—D. Juan Basallo Tomé.
 2.644.—D. Vicente Serrano Zanón.
 2.645.—D. Benedicto Martín Amores.
 2.646.—D. Federico Menéndez Benito.
 2.647.—D. Salvador Prius Mosquera.
 2.648.—D. Juan Almedral Castaño.
 2.649.—D. Rafael Rodríguez Muro.
 2.650.—D. Nazario Luque Vera.
 2.651.—D. Cipriano Jiménez Casas.
 2.652.—D. Francisco Siol Dois.
 2.653.—D. Gregorio Sanz Gómez.
 2.654.—D. Rafael Tovar Hernández.
 2.655.—D. Pelayo Bergueiro López.
 2.656.—D. Emilio López Barajas Za-
 llas.
 2.657.—D. Ignacio Bellido Ojeda.
 2.658.—D. Adolfo Izaguirre Rodrigo.
 2.659.—D. Fernando Coloma Alarcón.
 2.660.—D. Gerardo Robredo Vernich.
 2.661.—D. Juan Santafosta Estudillo.
 2.662.—D. Antonio Estivill Góñi.
 2.663.—D. Fernando García Yuharo.
 2.664.—D. Fernando Castello Requena.
 2.665.—D. Angel Pérez García.
 2.666.—D. Marciano Cuesta Dorado.
 2.667.—D. Julio Ferreras Díez.
 2.668.—D. Francisco Manich Gómez.
 2.669.—D. Fernando Gil Lozano.
 2.670.—D. Antonio Domínguez Iglesias.
 2.671.—D. Luis Riera González.
 2.672.—D. Manuel Caruana Noguera.
 2.673.—D. Pedro Piñol Hidalgo.
 2.674.—D. Enrique López Rodríguez.
 2.675.—D. Antonio Barrera Camacho.
 2.676.—D. Pedro Herrero Ramos.
 2.677.—D. Mannel Romero Melo.
 2.678.—D. Adelino Villaverde Abelleira.
 2.679.—D. Francisco Sánchez - Pozuelo
 Vigil.
 2.680.—D. Francisco Porto Sampetro.
 2.681.—D. José Bonet Rodríguez.
 2.682.—D. Santiago Otero Varela.
 2.683.—D. Valentín Ramírez Soto.
 2.684.—D. Angel Seix Munill.
 2.685.—D. José Fernández de Mata.
 2.686.—D. Miguel Correa Orellana.
 2.687.—D. Marcelino Fernández Rebo-
 llo Suárez.
 2.688.—D. Javier Capmany Crehuet.
 2.689.—D. Pedro del Río García.
 2.690.—D. Enrique Jiménez Lasanta.
 2.691.—D. José Cordero Garrido.
 2.692.—D. Emiliano Ferrer Martín.
 2.693.—D. José Faro Boix.
 2.694.—D. Bernardo Rivero del Brio.
 2.695.—D. José Paulo López.
 2.696.—D. Gustavo Terer Lorente.
 2.697.—D. Victor Lopez-Feliú Gracia.
 2.698.—D. Dionisio Valverde Santos.
 2.699.—D. Carlos Pérez Viera.
 2.700.—D. Jesús García Varela.
 2.701.—D. Enrique Carrión Napelli.
 2.702.—D. José Avedillo Sanchez.
 2.703.—D. Juan Serrano Fernández.
 2.704.—D. Antonio Pérez Alvarez.
 2.705.—D. Darío García Brea.
 2.706.—D. José Izeo Iglesias.
 2.707.—D. José Martín Sánchez.
 2.708.—D. Pablo Ruiz Pares.
 2.709.—D. José Hernández Gómez.
 2.710.—D. Juan Estévez Novas.
 2.711.—D. Fernando González Bena-
 vente.
 2.712.—D. Julio González García.
 2.713.—D. Nicolás Sañs Baguña.
 2.714.—D. Francisco Solorzano Blanco.
 2.715.—D. Santiago Alonso Santafos-
 ta.
 2.716.—D. Adolfo Suárez Hernández.
 2.717.—D. Gabriel Poveda Anadón.
 2.718.—D. José Pastor Cuesta.
 2.719.—D. Enrique Celdrán Martínez.
 2.720.—D. José Salgado Rojo.
 2.721.—D. Angel Gómez-Rodulfo Del-
 gado.
 2.722.—D. Juan Moreno Mátos.
 2.723.—D. Florencio Muñoz Cambero.
 2.724.—D. Jaime Fouollada Prats.
 2.725.—D. Luis Nájera Calonge.
 2.726.—D. Ernesto Díez Villanueva.
 2.727.—D. Antonio Morales Lázaro.
 2.728.—D. Juan López Torres.
 2.729.—D. Pedro Sánchez Gutiérrez.
 2.730.—D. Juan del Moral González.
 2.731.—D. Alfonso Valencia Lozano.
 2.732.—D. José Pérez Flor.
 2.733.—D. José Rodríguez de la Torre.
 2.734.—D. Ignacio Oleaga Lara.
 2.735.—D. Juan González Martel.
 2.736.—D. Justo Díaz López.
 2.737.—D. José Casas del Rosal.
 2.738.—D. Antonio Orduña Pérez.
 2.739.—D. José Pons Penna
 2.740.—D. Rafael de la Pezuela Muñoz
 Icón.

- 2.741.—D. Andrés Vallarín González.
 2.742.—D. Oscar Alvarez Bolumburu.
 2.743.—D. Camilo Valverde Mudarra.
 2.744.—D. Fernando Yalls Ramos.
 2.745.—D. José Ullate Azagra.
 2.746.—D. Angel Rodríguez González.
 2.747.—D. José Ramos Mora.
 2.748.—D. José Bordoy Lleo.
 2.749.—D. Miguel Alonso Pascual.
 2.750.—D. Gumersindo Marcos Conde.
 2.751.—D. Pascual Brotons Valero.
 2.752.—D. Manuel Boix Alvarez.
 2.753.—D. Emilio de la Hoz González.
 2.754.—D. José González Alvarez.
 2.755.—D. Rafael Gabas Trigo.
 2.756.—D. Félix del Fresno Lerma.
 2.757.—D. Enrique Carrasco Blasco
 2.758.—D. Salvador Devis Peris.
 2.759.—D. Félix Vega Rubio.
 2.760.—D. Francisco Martínez Cacha.
 2.761.—D. José de la Fuente Rodríguez.
 2.762.—D. Gonzalo Róncón Serrano.
 2.763.—D. Vicente Balbastre Miralles.
 2.764.—D. José Nicolau Girón.
 2.765.—D. Fernando González Fernández Corugedo.
 2.766.—D. Antonio Gil Aguado.
 2.767.—D. Luis Gordillo García.
 2.768.—D. Pedro Illanes Sendín.
 2.769.—D. Santiago Roger Carlés.
 2.770.—D. Emilio Alonso Arias.
 2.771.—D. Ramón Neyra Suárez.
 2.772.—D. Carlos Camacho Lozano.
 2.773.—D. Jesús Pozueta Uribe-Echevarría.
 2.774.—D. José Carreres Lillo.
 2.775.—D. Juan Vilarasau Boda
 2.776.—D. Rafael Fernández de Mesa Glanci.
 2.777.—D. José Alonso Fuertes.
 2.778.—D. José Martínez Merino.
 2.779.—D. Fernando García Fontanet.
 2.780.—D. Manuel Cardenas Vivar.
 2.781.—D. Suceso Rebollo Cuadrado.
 2.782.—D. Fernando López Díaz.
 2.783.—D. Alfredo Martínez Robles.
 2.784.—D. José Flo Benet.
 2.785.—D. Alberto Pérez Gil.
 2.786.—D. Carlos Moral del Blanco.
 2.787.—D. Luis Bardaji Gómez.
 2.788.—D. José Gil López.
 2.789.—D. Francisco Castro Bello.
 2.790.—D. Antonio Mannen Rosell.
 2.791.—D. José Barrera Alamo.
 2.792.—D. José Martín García.
 2.793.—D. Luis Sarasa Sobrino.
 2.794.—D. Jaime Rodríguez Martínez.
 2.795.—D. Joaquín Montestinos Estevan.
 2.796.—D. Luis Gil Morón.
 2.797.—D. Félix Gallego Carrasco.
 2.798.—D. Jesús Simón Martínez.
 2.799.—D. Manuel Fernández Revuelta.
 2.800.—D. Mariano Sancho Sagrario.
 2.801.—D. Francisco Martínez Franco.
 2.802.—D. Luis Monéndez Benito.
 2.803.—D. Jorge Bonet Bonet.
 2.804.—D. Angel Mangione Corral.
 2.805.—D. Juan Marchessi Dominguez.
 2.806.—D. Antonio de Gregorio Varela.
 2.807.—D. Manuel Martín Bethencourt.
 2.808.—D. José Arenal Blasco.
 2.809.—D. Gerardo García Muñoz.
 2.810.—D. Rafael Ortín Esteban.
 2.811.—D. Cecilio Chiancha Fernández.
 2.812.—D. Ricardo García Aranzo.
 2.813.—D. Antonio Lestón Martínez.
 2.814.—D. Fidel Martín Crespo.
 2.815.—D. Ricardo Joyanes González.
 2.816.—D. Carlos Nieto Pascual.
 2.817.—D. José Fabián Cardín.

- 2.818.—D. Félix Pérez Castillo.
 2.819.—D. Luis Roca Egea.
 2.820.—D. Miguel Pamies Molias.
 2.821.—D. Ignacio Zabala Belar.
 2.822.—D. Modesto Fole Gómez.
 2.823.—D. Francisco Pérez López.
 2.824.—D. Leopoldo Mateo Alvaro.
 2.825.—D. Segundo Millas Sánchez Rojas.
 2.826.—D. Francisco Lillo Alcaraz.
 2.827.—D. Fernando Jiménez - Asenjo Gómez.
 2.828.—D. Fernando de la Torre Tomás.
 2.829.—D. Francisco Ausin Ulizar.
 2.830.—D. Guillermo Royo Minguillón.
 2.831.—D. Jesús Mesa Jiménez.
 2.832.—D. José Orihuel Pascual.
 2.833.—D. Jerónimo Mesquida Alvarez Osorio.
 2.834.—D. Juan Serra Jove.
 2.835.—D. Gonzalo Núñez Ispa.
 2.836.—D. Angel Jover Escribano.
 2.837.—D. Oscar Montero Pérez.
 2.838.—D. Fernando Garrote Fernández.
 2.839.—D. José Cerda Serra.
 2.840.—D. Alberto Prieto Arciniega.
 2.841.—D. Jesús Burgui Albizu.
 2.842.—D. Manuel de la Flor Sáez.
 2.843.—D. Ervigio de la Iglesia Galdala.
 2.844.—D. Dalmacio Zamora Arias.
 2.845.—D. Edmundo Rodríguez Blanco.
 2.846.—D. Domingo Fernández Llamas.
 2.847.—D. Antonio Sánchez Góngora.

Madrid, 1 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), se concede al Auditor general don Eduardo de No Louis, director de la Escuela de Estudios Jurídicos, la adición de una barra azul a dos del mismo color y tres doradas que con el Distintivo de Profesorado posee.
 Madrid, 5 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), se concede al General de Brigada de Infantería D. José Artero Soteras, Jefe de la Brigada de Infantería D. O. T.

número IV y Gobernador militar de la plaza y provincia de Gerona, la adición de una barra azul a tres del mismo color y tres doradas que con el Distintivo de Profesorado posee.
 Madrid, 5 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Pedro Merry Gordón, Jefe de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, al comandante de la misma Arma (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Sebastián González Lapcha, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.
 Madrid, 5 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Distintivos

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («B. O.» número 565), se confirma la concesión de los distintivos de Fuerzas Especiales, que se expresan y adición de barras a los mismos, a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. Jaime Torgores Romero, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Manuel Sánchez Dávila, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco por una dorada.

Otro, D. Gerardo Sánchez Benito, del mismo. Adición de dos barras rojas a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería D. Matías Moya Díaz, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2. Distintivo de Tiradores de Ifni.

Madrid, 5 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara (segunda convocatoria).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situa-

ción, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de dos años.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe del Jefe de Cuerpo en el que se acredite que los interesados reúnen las debidas condiciones físicas, psíquicas y morales para ocupar dicha vacante, indicando igualmente si se hallan en posesión del carnet de conducir, su clase, número y vigencia, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 5 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ.

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de octubre de 1966, el subteniente de Infantería D. Félix Molina Mesado, del Regimiento del Arma Motorizable Tetuán núm. 14, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y haber superado el examen de aptitud para el ascenso a brigada, convocado por Orden de 9 de febrero de 1965 (D. O. número 37), y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» núm. 17), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de brigada, con antigüedad de 13 de septiembre de 1966, a los sargentos primeros del Arma de Infantería que a continuación se indican, escalafonándose por el orden que se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas donde se encuentran, hasta que anunciadas vacantes que puedan ser solicitadas se les adjudique por este Ministerio destino de plantilla.

Don Pablo Barriuso García, de la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada de Paracaidistas.

Don Nicolás Machado Machado, del Grupo de Automovillismo de Canarias.

Don Tomás García López, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 6 (Batallón Gravellinas XXV).

Don Rufino Irigaray Martínez, del C. I. R. núm. 6.

Madrid, 6 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y haber terminado con aprovechamiento el curso de aptitud para el ascenso a sargento, convocado por Orden de 9 de abril de 1965 (D. O. núm. 86), y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» núm. 17), se promueve al empleo de sargento, con antigüedad de 13 de septiembre de 1966, a los cabos primeros del Arma de Infantería que a continuación se indican, escalafonándose por el orden que se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas donde se encuentran hasta que anunciadas vacantes que puedan ser solicitadas, se les adjudique por este Ministerio destino de plantilla.

Manuel Lloves Cid, del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29.

José Gómez Moyano, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1.

Manuel Clar Fernández, del Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

Luis García Rocha, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 8.

Madrid, 6 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se promueve al empleo de brigada de complemento de Infantería, con la antigüedad que se señala, a los sargentos de dicha Escala y Arma, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan:

Con antigüedad de 9 de marzo de 1962

Don Jesús Cotón Ríos, en situación de colocado, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Don Manuel Leiva Arroyo, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Con antigüedad de 1 de agosto de 1965

Don Raimundo Gómez León, en situación de colocado, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Don Pedro Nogales Bartolomé, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don José Corpas Villaverde, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 5 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 112 se publican rectificaciones a una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente auxiliar de Infantería D. Manuel Lanuza Banderé, que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



CABALLERIA

Ascensos

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. número 163), y una vez efectuado el trámite que determina la norma 2.ª de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 25 de mayo de 1966, al teniente coronel de Caballería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Esteban Alonso García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52, quedando, a voluntad propia, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Madrid, 5 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 163), y una vez efectuado el trámite que determina la norma 2.ª de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (D. O. número 179), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 12 de septiembre de 1966, al teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Merry Gordon, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, continuando en igual situación.

Madrid, 5 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General, en situación de reserva, D. Carlos Rubio López-Gutierrez, Director del Museo del Ejército, al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Benedito Contreras Bolívar, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 5 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Se nombra ayudante de campo del General de División, en situación de reserva, D. Luis Angulo Tejada, vocal de la Sala Eventual de Pensiones

del Consejo Supremo de Justicia Militar, al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Chamorro Cabezas, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 5 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 12 de agosto de 1966 (D. O. núm. 183), se destina con carácter voluntario a la Academia de Caballería, para profesor del Primer Grupo, cursos primero y segundo (Táctica, Armamento, Balística, Fortificación, Logística y Metodología), al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel García Galindo, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Madrid, 5 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 19 de julio de 1966 (D. O. número 164), se destina con carácter voluntario a la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, para profesor del primer grupo de la 1.ª Sección (Enseñanza), al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Claudio Flores Flores, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Madrid, 3 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 17 de agosto de 1966 (D. O. núm. 189), se destina con carácter voluntario a las Fuerzas de Policía Armada (Escuadrón de Caballería), guarnición de Sevilla, al teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Domiciano de la Peña Pérez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, pasando a la situación de Servicios Especiales, Grupo de destinos de carácter militar, que determina el artículo 7.º del Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223).

Madrid, 5 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 13 de septiembre de 1966 (D. O. núm. 210), se destina, con carácter voluntario, al Negociado de Documentación Personal de la 1.ª Sección de los Estados Mayores de las Grandes Unidades que se citan a los

oficiales de la Escala auxiliar de Caballería que a continuación se relacionan.

División Acorazada «Brunete» núm. 1

Teniente D. Longino Gómez de las Heras, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

Brigada de Infantería Mecanizada número XI

Teniente D. Isidoro Vargas Merino, disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado al Depósito Central de Remonta.

Brigada de Infantería Mecanizada número XXI

Teniente D. Ulpiano Alvarez Manchado, disponible en la 2.ª Región Militar, Badajoz, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 23.

Otro, D. Antonio Orozco Rosado, disponible en la 2.ª Región Militar, Badajoz.

Brigada Paracaidista «Alcalá de Henares»

Teniente D. Julián Marcos Ramos, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14.

Otro, D. Joaquín Lozano Reseco, disponible en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares.

Madrid, 5 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Tomás Pérez Adrián, del Regimiento Acorazado de Caballería España número 11, con doña María Blanca Nieves Mazuela Moneo.

Madrid, 5 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Tres de teniente de Caballería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Fuerzas de la Policía Armada (para los Escuadrones de la guarnición de Madrid), no pudiendo ser solicitadas por los que lleven menos de cuatro años de efectividad en el empleo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publica-

do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 3 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Tres vacantes de teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara (segunda convocatoria).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de estas vacantes.

No podrán solicitarse aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de dos años.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe del jefe de Cuerpo, en el que se acredite que los interesados reúnen las debidas condiciones físicas, psíquicas y morales para ocupar dichas vacantes, indicando igualmente si se hallan en posesión del carnet de conducir, su clase, número y vigencia, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Incorporado al destino civil que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 30 de junio de 1966 (D. O. núm. 158), el comandante de Caballería D. Luis Carlos Claver, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, pasa a la situación de en Servicios Civiles a partir de 1 de septiembre de 1966, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958 en la nueva redacción del mismo, establecida en el artículo 1.º del de 12 de marzo de 1959 (D. O. número 63).

Madrid, 3 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de octubre de 1966, el

teniente de complemento de Caballería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Atilano Albarrán Andrés, en situación de colocado en Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Armando de Monasterio Duarte, del C. I. R. número 16, con doña María Josefina García González.

Madrid, 7 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirado los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente auxiliar de Artillería don Ismael Fernández Arean, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña. Cumplió la edad reglamentaria el día 1 de octubre de 1966.

Otro, D. José Jaso Sara, de disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25. Cumplió la edad reglamentaria el día 2 de octubre de 1966.

Otro, D. Maximiano Rodríguez Gómez, de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI. Cumplió la edad reglamentaria el día 3 de octubre de 1966.

Madrid, 4 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y haber superado el examen de aptitud para el ascenso a Brigada convocado por Orden de 9 de febrero de 1965 (D. O. número 37), y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Colección Legislativa», núm. 17), se declaran aptos

para el ascenso y se asciende al empleo de brigada con la antigüedad de 13 de septiembre de 1966, a los sargentos primeros de Artillería que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas donde se encuentran, a excepción de los que en esta Orden se les confirma en su actual destino.

Don Gaspar Arranz Arranz, de la Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar.

Don Miguel Pedroso Rodríguez, de la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Mecanizada XI.

Don Pedro Poyato Poyato, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Don Francisco León Martínez, del Regimiento Mixto de Artillería n.º 30.

Don Francisco Moreno Torremocha, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Don Manuel Poza Cruz, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 72.

Don Francisco Torres Serra, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (C. S. T. y M.)

Don Jeremías Sobrino Jiménez, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Don Inocencio Martínez Martínez, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona.

Don José Ferrer González, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Don Crescencio Sereno Vígara, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Don Secundino Martín Pérez, del Regimiento de Artillería A. A. número 72, Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos.

Don Fidel Fernández Moncalvillo, de la Jefatura de Artillería del Ejército (Plantilla eventual). Confirmado en su actual destino.

Madrid, 6 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y haber terminado con aprovechamiento el curso de aptitud para el ascenso a sargento convocado por Orden de 9 de abril de 1965 (D. O. núm. 86), y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» núm. 17), se declaran aptos para el ascenso y se asciende a sargento a los cabos primeros del Arma de Artillería que a continuación se indican, los cuales disfrutará en su nuevo empleo la antigüedad de 13 de septiembre de 1966, escalafonándose como a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y Plazas donde se encuentran, hasta que anunciadas vacantes que puedan ser solicitadas se les adjudique por este Ministerio destino de plantilla.

Santiago Solana Martínez.

Simón Arias Leo.

Carlos Ferreira Iglesias.

Rafael Rivas Grandal.

Félix Martín Sánchez.

Francisco Pérez Soto.
Ramón Gadiñanos Rojo.
José Carballido Dopico.
Manuel Pérez Vigo.
José Benítez Casal.
Rodrigo Triviño Núñez.
Juan Vila Yañez.
Luis Rodríguez Cubero.
Madrid, 6 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), y párrafo cuarto del artículo 7.º del Decreto de 22 del mismo mes y año (D. O. núm. 180), y apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 (D. O. núm. 45), así como la Orden de 9 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 233), se concede el pase a petición propia, a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» en la plaza de Córdoba, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Plácido Ostos Mateos-Cañero, de «En Servicios Especiales».

Madrid, 5 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Incorporados al destino civil que les fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de junio de 1966 («B. O. del E.» núm. 166), publicados en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 158, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958 («B. O. del E.» núm. 189), modificado por el de 12 de marzo de 1959 («B. O. del E.» núm. 64), pasan a la situación de «En Servicios Civiles», con efectos administrativos a partir de las fechas que se indican, el jefe y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, procedentes de los destinos militares o situaciones que a cada uno se le señala, fijando su residencia en las Regiones Militares y plazas que se citan:

A partir de 1 de agosto de 1966

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Pemán Conde, de «En expectativa de Servicios Civiles». Fija su residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

A partir de 1 de septiembre de 1966

Capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Lorenzo Codesal Expósito, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid. Fija su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Adolfo Albajara Bodega.

del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid. Fija su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 5 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede, con carácter honorífico, el empleo de comandante con antigüedad de 23 de julio de 1965, al capitán de Artillería, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, D. Nicanor Alvarez Rodríguez, el que quedará en la misma situación militar y plaza en que actualmente se encuentra.

Madrid, 4 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Por hallarse incluido en los beneficios que otorga el apartado d) del artículo 1.º de la Ley 195/1963, se le reconoce el empleo de teniente de la Escala de complemento de la Agrupación Temporal Militar, con el mismo carácter honorífico que en la actualidad y con la antigüedad de 9 de marzo de 1962, al alférez de la mencionada Escala y Agrupación del Arma de Artillería, D. Gregorio Ruano Fernández, en situación de retirado por Orden de 28 de septiembre de 1963 (D. O. núm. 223). Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Madrid, 4 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

nes, para la 1.ª Compañía de Radio, Plana Mayor (Sevilla), el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Fernández-Loaysa Lizaur, de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Sevilla).

Madrid, 6 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 28 de junio de 1966 (D. O. núm. 147), pasa destinado, con carácter voluntario, al Cuadro Permanente del Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas, Unidad de Guarnición, Campamento «Martín Alonso», Talamá (Lérida), el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Frade Jiménez, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 3.ª Unidad, León.

Madrid, 6 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 25 de junio de 1966 (D. O. núm. 145), pasa destinado, con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Zaragoza), el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús López de Maturana Gracia, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Madrid, 6 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 5 de julio de 1966 (D. O. núm. 152), pasa destinado con carácter voluntario a la Sección Regional de Transmisiones de la 9.ª Región Militar, para el mando de la misma, el teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Navarro Moncada, del Batallón Mixto de Ingenieros IX.

Madrid, 6 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y haber terminado con aprovechamiento el curso de aptitud para el ascenso a sargento, convocado por Orden de 9 de abril de 1965 (D. O. núm. 86) y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1966 («C. L.» núm. 17), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de sargento de Ingenieros a

los cabos primeros del Arma que a continuación se relacionan, los que disfrutarán en su nuevo empleo la antigüedad de 13 de septiembre de 1966, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas donde se encuentran destinados.

Máximo García Gutiérrez.
Gregorio Rodríguez García.
Miguel Parrilla Nieto.
Jesús Cando Freire.
Miguel Vicente Cañadas.
Ovidio Blanco Báez.
Jesús Campos Arias.
Juan Ayllón Alegre.
Pedro Rodríguez Gómez.
José Pulido Vicente.
Félix Sánchez Palacios.
Joaquín Sevil Espallargas.
Adolfo Fajardo Gallego.
Antonio Canals Bonet.
Jaime Iglesias Ferrer.
Isaías Pulido Vicente.
Madrid, 6 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de subteniente especialista operador de Radio, con antigüedad de 28 de septiembre de 1966, al brigada del mismo Cuerpo y Especialidad, don José Higuera Fuentes, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, continuando en su actual destino.

Madrid, 6 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección. Segunda convocatoria.

Para suboficial especialista mecánico electricista de Transmisiones, existente en el Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.—Una.

Los peticionarios de esta vacante quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia a efectos de petición, excepto los destinados en Unidades de las Provincias de Ifni o Sahara.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al teniente General Inspector de La Legión (Subinspección de La Legión, Leganés, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 6 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 112 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al cabo primero de Artillería José Rodríguez Rocavert.



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada de concurso por Orden de 28 de junio de 1966 (D. O. núm. 147), pasa destinado, con carácter voluntario al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisio-

Escala de complemento**Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina el artículo 61 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento, aprobado por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 375) y 17 de marzo de 1952 (D. O. núm. 116), apéndice núm. 6 de la «Colección Legislativa», de 1952, se asciende al empleo de teniente de complemento de Ingenieros, con antigüedad de 1 de octubre, de 1966, a los alféreces de dicha Escala y Arma que se relacionan.

Alférez de complemento de Ingenieros D. Antonio Morales Santos, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, continuando en su actual destino.

Otro, D. Fernando Tirado Díaz, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2, continuando en su actual destino.

Madrid, 6 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Por hallarse comprendido en el apartado C) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), aclarada por Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se asciende al empleo de brigada de complemento de Ingenieros, con antigüedad de 13 de septiembre de 1966, al sargento de la misma Escala y Arma, don Juan Cerdán Sánchez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Elche (Alicante).

Madrid, 6 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican los suboficiales de complemento de Ingenieros pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

El día 10 de septiembre de 1966

Brigada de complemento D. Salvador Tarrago Permy.

El día 25 de septiembre de 1966

Brigada de complemento D. Antonio Arias Moreno.

El día 26 de septiembre de 1966

Sargento de complemento D. Ambrosio González Murillo.

El día 29 de septiembre de 1966

Brigada de complemento D. Miguel Erice Indurain.

Madrid, 6 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Como continuación a la Orden de 9 de agosto de 1966 (D. O. núm. 180), y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasa destinado con carácter voluntario al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6, el sargento de complemento de Ingenieros (Transmisiones) D. Juan José Cortazar Paz, del Destacamento de Bilbao.

Madrid, 6 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Destinos**

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 13 de agosto de 1966 (D. O. núm. 184), pasa destinado con carácter voluntario al Parque Central de Armamento de la Dirección General de la Guardia Civil el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), don Luis Jevencis Pérez de Arrilucea, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Madrid, 6 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Ayudantes**Situaciones**

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 4 de mayo de 1960 (D. O. núm. 127), pasa a prestar sus servicios a la Empresa Nacional «Santa Bárbara» de Industrias Militares Sociedad Anónima, el alférez Auxiliar de Armamento y Material D. Manuel Álvarez Díaz, de la Fábrica de Artillería de Sevilla, quedando en la situación de Servicios Especiales, Grupo de «Destino de Carácter Militar», prevista en el Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223).

Madrid, 6 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

**INTENDENCIA****Destinos**

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en el Servicio de Normalización del Ejército, anunciada de libre elección por Orden de 14 de julio de 1966 (D. O. núm. 160), he designado con carácter forzoso al teniente coronel de Intendencia (E. A.) don José González Garzo, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar.

Madrid, 6 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Baleares.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen a justada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 6 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Jefatura de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» número 1.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 6 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de enero de 1950 (D. O. núm. 5), se confirma la concesión del derecho al uso del distintivo del Estado Mayor Central al capitán de Intendencia D. José Seoane Varela, con destino en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 5 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y haber terminado con aprovechamiento el curso de aptitud para el ascenso a brigada, convocado por Orden de 9 de febrero de 1965 (D. O. núm. 37), y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» núm. 17), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 13 de septiembre de 1966, a los sargentos primeros de Intendencia que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en Canarias y Regiones Militares que se indican:

Sargento primero de Intendencia don Antonio Carrión Toledo, de la Agrupación de Intendencia núm. 4, en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Otro, D. Julio Jiménez Muñoz, de la Compañía de Intendencia de Ifni, en Canarias (Sidi-Ifni).

Otro, D. Joaquín Sanz González, de la Compañía de Intendencia de Ifni, en Canarias (Sidi-Ifni).

Otro, D. Dionisio González Camino, de la Agrupación de Intendencia número 7, en la 7.ª Región Militar (Valencia).

Otro, D. Víctor Saavedra Torreiro, de la Agrupación de Intendencia número 8, en la 8.ª Región Militar (La Coruña).

Madrid, 6 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y haber terminado con aprovechamiento el curso de aptitud para el ascenso a sargento, convocado por Orden de 9 de abril de 1965 (D. O. núm. 86) y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» núm. 17) se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo de sargento, a los cabos primeros del Cuerpo de Intendencia que a continuación se relacionan, los que disfrutarán en su nuevo empleo la antigüedad de 13 de septiembre de 1966, escalafonándose como a continuación se expresa, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y Canarias y plazas donde se encuentran destinados:

José Varela Mateos.

Gaspar Revilla Revilla.

José Romero Hornigo.

José Pardo Román.

David Herranz Herranz.

Madrid, 6 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Situación de reserva.**Empleos honoríficos**

Por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley 17 de julio de 1953 (D. O. núme-

ro 161), se concede con carácter honorífico el empleo de comandante con antigüedad de 7 de septiembre de 1966, al capitán de Intendencia, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar (Sevilla), D. Francisco Vera Alvarez, continuando en la misma situación.

Madrid, 5 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

**VETERINARIA MILITAR****Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria el día 2 de octubre de 1966, el teniente coronel veterinario (E. A.) D. Celestino Rebull Cuadrat, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que la corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 19 de mayo del mismo año (D. O. núm. 230), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 2 de octubre de 1966, a los jefes y oficiales veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan; los cuales quedarán en las situaciones que se indican:

A teniente coronel

Comandante veterinario D. José Gómez Rojas, de la Academia de Infantería, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

A comandante

Capitán veterinario D. Leopoldo Simón Gómez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Bétera.

A capitán

Teniente veterinario D. Juan Barbero Márquez, de mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Torremocha (Cáceres), continuando en la misma situación.

Madrid, 5 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal para comandantes veterinarios de la Escala activa, anunciada por Orden de 10 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 295), y de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa destinado con carácter forzoso a la Yeguada Militar (Sección de Tiro de Cordovilla la Real), el comandante veterinario (E. A.), D. Francisco Urbina Lanz, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 5 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, existente en la Academia General Militar, anunciada por Orden de 30 de julio de 1966 (D. O. núm. 172), pasa destinado con carácter voluntario el comandante veterinario de la Escala activa D. Jaime de la Iglesia Junquera, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 5 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitanes veterinarios de la Escala activa, anunciadas por Orden de 10 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 207), y de acuerdo con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa destinado al Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54 el capitán veterinario D. Jesús Benito Juárez, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 5 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficiales especialistas herradores y maestros herradores forjadores del C. A. S. E., anunciadas por Orden de 10 de septiembre de 1966 (D. O. núm. 207), pasan destinados a las Unidades que se indican los que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Compañía de Esquiladores-Escudadores de la División de Montaña «Argel» núm. 4 (Vizcaya)

Maestro herrador forjador del C. A. S. E. don José Hato Meca, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 2

Sargento primero especialista herrador D. Gabriel Rivero Nevada, de

disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (derecho preferente).

Al 7.º Depósito de Sementales

Sargento primero especialista herrador D. Jesús Mejías López, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba (derecho preferente).
Madrid, 5 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal para suboficiales especialistas herradores o maestros herradores forjadores del C. A. S. E., anunciada por Orden de 30 de agosto de 1966 (D. O. núm. 197), pasa destinado con carácter voluntario al Regimiento de Infantería Ceuta núm. 51, el maestro herrador forjador del C. A. S. E., don Miguel Cortés Campos, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Jaén (derecho preferente).

Madrid, 5 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica a este Ministerio la Autoridad militar correspondiente, el día 27 de septiembre de 1966, falleció en la plaza de Salamanca el maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, don Zacarías Colinas Escudero, que se encontraba en la situación de disponible en la 7.ª Región Militar en la referida plaza.

Madrid, 5 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especiales del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede la prórroga anual de edad para el retiro a los suboficiales especialistas herradores que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista herrador don Martín Real Pérez, de la Unidad de Veterinaria núm. 3, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Justo Ortiz Pérez, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, hasta los sesenta y dos años.

Esta Orden rectifica la de 24 de septiembre de 1966 (D. O. núm. 219).
Madrid, 5 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla fija, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Los solicitantes, quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 5 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria, o en su defecto para los de este empleo de la activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla fija, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 5 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Castillo de Galeras (Cartagena).

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-

resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 6 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar Eventual de Algeciras (segunda convocatoria).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 6 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Una vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma, plantilla fija, para secretario de Causas del Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar, Barcelona.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Los citados documentos, cursados por conducto reglamentario, deberán tener entrada en la Capitanía General de la 4.ª Región Militar dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Expirado el plazo de admisión de peticiones, se efectuará, por la Autoridad Judicial correspondiente, el examen prevenido en el Reglamento aprobado por Orden de 11 de julio de 1919 («C. L.» núm. 132), verificando el cual se remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) la correspondiente propuesta en unión de las documentaciones de todos los solicitantes y actas de examen.

Madrid, 5 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Vacantes en la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial dos plazas de Instructores de segunda, esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S. y con lo establecido en el Reglamento Orgánico por el que se rige dicha Fuerza, ha tenido a bien ascender en turno de rigurosa antigüedad para cubrir las mismas a los Instructores de tercera D. José Rodríguez Rocavert, cabo primero de Artillería, y a D. Domingo Ronda Selles, cabo primero-especialista de la Armada, que percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al Presupuesto de Ayu-

da y Colaboración de los mencionados territorios, con efectividad de las fechas en que se produjeron las vacantes.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1966.—
El Director general, José Díaz de Vilegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

(Del B. O. del E. núm. 240 de 1966.)

RELACION de erratas observadas en el DIARIO OFICIAL núm. 225, del curso de Destinos Civiles núm. 53.

DIARIO OFICIAL núm. 225, de 5 de octubre de 1966, pág. 54, columna 3.ª Dice: Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Lanuza Mandrés. Debe decir: Teniente auxiliar de Infantería D. Manuel Lanuza Bandres ...

DIARIO OFICIAL núm. 225, de 5 de octubre de 1966, pág. 57, columna 2.ª Dice: Policía armado D. Robustiano Cortés López. Debe decir: Policía armado primera D. Robustiano Cortés López.

Madrid, 5 de octubre de 1966.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DEL EJERCITO. DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y MATERIAL. COMISION DE COMPRAS

Concurso

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir 3.000 equipos de máscaras de guerra, por concurso.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, de nueve a dos.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General (Comisión de Compras), a las doce horas del próximo día 7 de noviembre.

Madrid, 3 de octubre de 1966.

Núm. 815

P. 1-1

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA 2.ª REGION MILITAR

Contratación directa

Hasta las doce horas del día 21 de octubre próximo se admiten ofertas, en sobre cerrado, para la adjudicación de las obras siguientes, por contratación directa:

Acometida eléctrica en alta y caseta con un transformador de 75 Kva., en el C. I. R. núm. 16 (Campo Soto), San Fernando (Cádiz), por un precio límite de 287.100,26 pesetas.

Construcción de dos fosas sépticas en el Campamento de la I. P. S., en «La Forestal», en Rota (Cádiz), por un precio límite de 96.287,05 pesetas.

Obras para mejorar los aseos y comedor de Tropa del Gobierno Militar

de Córdoba, por un precio límite de 102.905,50 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran expuestos en dicha Comandancia de Obras, sita en calle Miguel Cid, 14 (Sevilla), y además los de las dos primeras obras citadas, en las oficinas del Destacamento de la misma en Cádiz, en el Parque Genovés, y la tercera en las del Destacamento en Córdoba, calle Sánchez Feria, 4.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar, debidamente documentadas, y reintegrado el original con póliza de tres pesetas.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de septiembre de 1966.

Núm. 816

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 9.ª REGION MILITAR
Expediente núm. 35-A/66

Concurso

El día 9 de noviembre próximo, a las 10.30 horas, en su Salón de Actos, Gobierno Militar, se reunirá esta Junta para la adquisición, por el sistema indicado, de 5.743 Qm. de harina de trigo, para cubrir las necesidades de las plazas de esta Región, en la cuantía y precio límite que para cada una se indica:

Plaza de Granada: 2.065 quintales métricos, a 850 pesetas Qm.

Plaza de Málaga: 278 quintales métricos, a 850 pesetas Qm.

Plaza de Almería: 1.298 quintales métricos, a 805 pesetas Qm.

Plaza de Jaén: 143 quintales métricos, a 885 pesetas Qm.

Plaza de Ronda: 1.963 quintales métricos, a 850 pesetas Qm.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición podrán examinarse en los tablones de anuncios de los Establecimientos de Intendencia citados y en el de la Secretaría de esta Junta.

Granada, 5 de octubre de 1966.

Núm. 817

P. 1-1

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO. COMISION DE COMPRAS

Expediente núm. 66-1/8

Esta Jefatura de Transmisiones precisa adquirir, por contratación directa, el siguiente material:

400 baterías de plomo de 12 v. y 120 Amp/h.

Se admiten ofertas-proposiciones de material de fabricación nacional hasta las diez horas del décimo día hábil, contando a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «B. O. del Estado», en la oficina del jefe del Detall de esta Jefatura de Transmisiones, bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en las oficinas del Detall, calle Amaniel, núm. 39, para ser examinados por las casas interesadas, todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de octubre de 1966.

Núm. 818

P. 1-1